

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

3 de diciembre, 2009

## ACTA No. 2010-2009

**PRESENTES:** MBA. Luis Gmo. Carpio Malavassi, quien preside  
M.Ed. Marlene Viquez Salazar  
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Sra. Julia Pinell Polanco, Repres. Estudiantil  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

### INVITADOS

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

**AUSENTE:** Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión No. 2010-2009 de hoy 3 de diciembre. Con base en lo que hablamos la semana pasada, de ver cómo podemos replantear la dinámica del Consejo Universitario debido a los cambios que se habían hecho recientemente, lo que traigo es una propuesta para ver lo que es correspondencia.

Hicimos un análisis con la ayuda de doña Ana Myriam, hay muchas cosas que son nada más de tomar y pasarlas, otras lógicamente habría que dejarlas para

analizarlas, sin embargo, las que son rápidas podríamos tomar un acuerdo si les parece en ese sentido. Eso es lo que estoy proponiendo.

Lo otra propuesta que les quería hacer es ver cómo podemos hacer para que ante los cambios que se hicieron, sobre todo de “Informes del Rector”, me dieran oportunidad según el Reglamento pero para hacer el informe antes al inicio de la sesión o dependiendo la temática que exista, porque en este momento a como está planteado no habría nunca informes del Rector y de los concejales, podemos abrir ese espacio.

En ese sentido, lo que quería era nada más como que iniciáramos, que me escucharan para ver cómo podríamos analizar la correspondencia, lo que es rápido, en las que estemos todos de acuerdo, en las que no estamos de acuerdo simple y sencillamente las dejamos en lo normal.

Después, para entrar a lo que es la parte de Asuntos de Trámite Urgente, que también hicimos un análisis de lo que podría ser.

Si les parece, para iniciar de esa manera, sería un planteamiento de agenda para ahora, que analizáramos desde esas dos perspectivas.

Si me gustaría en Informes, plantearlo de una vez para ver si podemos hacer el cambio para poder meter la parte de Informes del Rector, ahora, ¿en qué momento?, eso es lo que me gustaría negociar con ustedes aquí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería que usted plantee una moción de orden para que se cambie el orden de la agenda y antes de iniciar en Asuntos de Trámite Urgente, se pueda entrar al punto 3) que sería “Correspondencia, Informes del Rector y de los Miembros del Consejo Universitario”.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero que definitivamente pasáramos al punto 3) como punto 1) donde los informes sigan siendo de primero. Tendríamos que hacer una modificación al Reglamento que ustedes hicieron.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, tendría que elaborarse la propuesta para que se modifique el Reglamento del Consejo Universitario como usted lo está proponiendo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay consenso en ese sentido, que si no lo vamos a poder expresar, doña Marlene la otra vez hizo su informe y me gustaría comentarles lo que habíamos avanzado en materia de la Comisión de Enlace, de la negociación del FEES, quiero tenemos informados en ese sentido, entonces, lo plantearía de esa manera.

También tenemos unos oficios que hay que incluir en agenda, que es una nota que se había mandado desde el 27 de octubre del Consejo Nacional de Rectores

sobre las reuniones de los Consejos Universitarios, que se discutió la semana pasada.

Está el oficio de doña Rosa Vindas, con respecto a lo de Katya Calderón, o sea, esto lo incorporamos en la parte de Asuntos de Trámite Urgente. También tenemos que incorporar este otro oficio, el 534-2009 de la Oficina de Recursos Humanos, relacionado con la propuesta del salario del Rector. Ahí está pidiendo algo doña Rosa Vindas, en este caso me recusaría como lo he hecho en todo lo pertinente a ese tema.

Entonces, la propuesta y como lo decía doña Marlene, presento una moción de orden para la modificación del Reglamento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que son dos cositas, una moción de orden es para que se modifique hoy el orden y podamos hacerlo como usted quiere, y la otra es que usted presenta por escrito una moción para que se modifique el Reglamento del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, sería la solicitud expresa de modificar el orden de agenda para efectos de analizar alguna propuesta que tengo para los temas que creo que podrían ser rápidos y expresamente atendibles por este Consejo Universitario.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CORRESPONDENCIA**

1. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente al resumen general de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Dirección Financiera durante el III Trimestre del presente año. REF. CU. 383-2009
2. Informe de la Secretaría del Consejo Universitario referente a los acuerdos pendientes relacionados con el CONED así como las políticas tomadas por el C.U. al respecto. REF. CU. 387-2009
3. Nota suscrita por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, referente a solicitud para evaluar posibilidad de reconocer el equivalente de  $\frac{1}{4}$  de tiempo de un profesional 2 como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial. REF. CU. 391-2009

4. Nota suscrita por la Dra. Susana Fernández, Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, referente a entrega de informe sobre resolución de apelación de la estudiante Carolina Segura. REF. CU. 398-2009
5. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. REF. CU. 402-2009 y REF. CU 416-2009
6. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a acuerdo tomado por la Comisión de Enlace que define el presupuesto universitario del 2010. REF.CU 403-2009
7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a minuta con informe de avance sobre el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos. Además, nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, referente a informe de avance del trabajo realizado para incluir el plan de acción que sustente la gestión de la Oficina de Recursos Humanos en el próximo quinquenio. REF. CU. 465-2009 y REF. CU. 404-2009
8. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a propuesta para incluir dentro de las distintas categorías de profesor que tiene la Universidad la de "Profesor Honorífico". REF. CU. 406-2009
9. Nota suscrita por la Licda. Nora González, del Programa Agenda Joven, referente al Informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales realizado en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber. REF. CU. 414-2009
10. Oficio del Jurado Calificador "Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED", referente a solicitud para modificar el Reglamento del Premio vigente. REF. CU. 427-2009
11. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2009. REF. CU. 428-2009
12. Nota suscrita por el Dr. Dagoberto Arias, Presidente interino del Consejo Institucional del TEC, referente a "Nombramiento de Miembros del Consejo Institucional para participar en las comisiones acordadas en la reunión de Consejos Universitarios e Institucional realizada en CONARE". REF. CU. 436-2009
13. Notas suscritas por el Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a solicitud de sustitución de miembro titular y un miembro suplente de dicha Comisión. Además, correo electrónico suscrito por la señora Xiomara Araica, en la que solicita participar para llenar vacante en la Comisión. REF. CU. 439-2009, 464-2009 y 466-2009
14. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009

15. Nota suscrita por el señor José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes, referente a Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009. REF. CU. 441-2009
16. Nota suscrita por la M.Ed. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a solicitud de espacio para exponer el informe evaluativo titulado "Estudio sobre Tutores Residentes en la Zona", elaborado por el señor Jorge Múnera. REF. CU. 443-2009
17. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a Informe de la Vicerrectoría del 16 de setiembre 2003 al 9 de noviembre 2009. REF. CU. 444-2009
18. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a Informe Final de Gestión 2005-2009. REF. CU. 446-2009
19. Nota suscrita por la MBA. Lorena Carvajal, Unidad de Servicios al Personal, referente a la lista de códigos que permanecerán en la Vicerrectoría Académica. REF. CU. 447-2009
20. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de aclaración sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4-a) sobre el nombramiento del Máster Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 457-2009
21. Nota suscrita por la señora Mayra Guzmán Arguedas, de la Dirección de Centros Universitarios, donde comunica que por diferencias de criterios renuncia al Tribunal Electoral de la UNED. REF. CU. 460-2009
22. Nota suscrita por el señor René Muiños, Secretario Consejo Editorial, referente a solicitud de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre Reglamento de Selección de Autores. REF. CU. 462-2009
23. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al informe de la Unidad de Planillas como comprobante de criterio técnico, con respecto al Art. 80 del Estatuto de Personal sobre salario escolar y aguinaldo. REF. CU. 467-2009
24. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1600-2009, Art. IV, inciso 1) referente a propuesta para que se modifique el Art. 41 del Estatuto de Personal. REF. CU. 405-2009
25. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1606-2009, Art. I, inciso 2), referente a propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. REF. CU. 438-2009

## INFORMES

1. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a reunión que sostuvo con los demás Rectores para concretar propuesta del FEES al Gobierno.
2. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a propuesta en el CONRE para nombrar al MBA. Rodrigo Arias como asesor ad honorem en la Rectoría.
3. Solicitud de la MED. Marlene Víquez, para felicitar a los coordinadores de la actividad del curso de Versal de la Dirección de Editorial.

## III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a cambio en el Art. 12 del Reglamento del Consejo Universitario. REF. CU. 484-2009
2. Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Consejo de Rectoría, referente a Licitación Pública, "Plataforma de Integración Unificada". Además, nota suscrita por la Oficina de Contratación y Suministros referente a dicha licitación. REF. CU. 452-2009 y REF. CU. 488-2009
3. Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Consejo de Rectoría, referente a Licitación Pública "Compra Sistema Línea Impresión Planchas CTP" REF. CU. 468-2009
4. Solicitud de la MED. Marlene Víquez para felicitar a los coordinadores de la actividad del curso de Versal de la Dirección de Editorial.
5. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. REF. CU. 463-2009
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta para establecer lineamientos con la finalidad de fortalecer la Investigación en las Escuelas de la Universidad. CU-CPDA-2009-032
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud a la Dirección de Extensión para ver cuál es la figura administrativa pertinente que se debe adoptar en relación con el Centro de Idiomas de acuerdo con su desarrollo y las demandas institucionales. CU-CPDA-2009-033
8. Notas suscritas por la Oficina Jurídica, Centro de Educación Ambiental, y Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a proyecto de Ley "Eliminación de importación, venta y uso de recipientes de estereofón para uso en alimentos". REFS. CU. 284-2009, 326-2009 y 339-2009
9. Notas de la Oficina Jurídica y el Centro de Educación Ambiental, referentes al proyecto de Ley "Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental". REFS. CU. 335 y 349-2009

10. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Ley para el impulso a la Ciencia, Tecnología y la Innovación”. REF. CU. 357-2009
11. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto de Ley, “Modificación de varios artículos de la Ley No. 8261, Ley General de la persona joven”. REF. CU. 366-2009
12. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto “Adición de un párrafo al Art. 16 de la Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios”. REF. CU. 365-2009
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Incentivo Fiscal para el Sostentamiento del Empleo en Tiempo de Crisis”, presentado por los Diputados Francisco Molina, Patricia Quiros y José Rosales. REF. CU. 371-2009
14. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Aprobación de la Adhesión a la Convención para la Eliminación del Requisito de Legalización para los Documentos Públicos Extranjeros”. REF. CU. 373-2009
15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de “Ley Orgánica del Colegio Nacional de Terapias Alternativas y Complementarias de Costa Rica”. REF. CU. 407-2009
16. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, “Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay”. REF. CU. 408-2009
17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, “Autorización a la Municipalidad de Liberia para segregar un terreno de su propiedad y lo traspase a título de donación a la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU. 409-2009
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, “Adición de un segundo párrafo al Art. 9 de la Ley No. 6693 del 27 de noviembre de 1981”. REF. CU. 410-2009
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de “Ley de Promoción de las Energías Renovables”. Además, nota suscrita por la MSC. Fiorella Donato, del Centro de Educación Ambiental, en relación con dicho proyecto. REF. CU. 426-2009 y 368-2009
20. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre expediente denominado “Ley de Territorios Costeros”. Además, nota del Lic. Javier Ureña, del Programa de Gestión Local, en relación con dicho proyecto. REF. CU. 309-2009 y 445-2009

21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
22. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
24. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
25. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017
26. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
27. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
29. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
30. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED para reconocer el 18% a los funcionarios de seguridad por concepto de peligrosidad o riesgo a la integridad física en el desempeño del cargo respectivo. REF. CU. 292-2009
31. Nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas". REF. CU. 299-2009
32. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud del Consejo del SEP a la Comisión Ad-Hoc, para presentar una propuesta para tender peticiones presentadas con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor Invitado en la UNED. REF. CU. 340-2009

33. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. También nota suscrita por la Dra. Katia Calderón, Vicerrectora de Investigación, referente a dicho pronunciamiento. REF. CU. 268-2009, 298-2009 y 448-2009.
34. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009
35. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. REF. CU. 305-2009
36. Nota suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR en la que se analizó el pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. REF. CU. 359-2009
37. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009

#### **IV. ASUNTOS VARIOS**

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007

8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
14. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
15. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

## **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039

6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015

5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044

16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008
4. Propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. CU. CPDA-2009-036

### **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

## II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente al resumen general de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Dirección Financiera durante el III Trimestre del presente año.

Se recibe oficio OPRE-796-2009 del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-383-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que, de conformidad con lo solicitado en sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 6), remite el resumen general de las Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el tercer trimestre del 2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos en correspondencia, la nota de doña Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente al resumen general de las modificaciones presupuestarias.

Es una solicitud que se le había hecho antes. La idea aquí, lo que le proponía a ustedes para ver si están de acuerdo, es remitirla a la Comisión Plan Presupuesto para que lo analicen.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe oficio OPRE-796-2009 del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-383-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que, de conformidad con lo solicitado en sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 6), remite el resumen general de las Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el tercer trimestre del 2009.

#### SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el resumen general de las Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el tercer trimestre del 2009, para su conocimiento.

#### ACUERDO FIRME

2. **Informe de la Secretaría del Consejo Universitario referente a los acuerdos pendientes relacionados con el CONED así como las políticas tomadas por el C.U. al respecto.**

Se conoce oficio SCU-2009-168 del 6 de octubre del 2009 (REF. CU-387), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos pendientes, relacionados con el CONED.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un informe de la secretaria del Consejo Universitario referente a los acuerdos pertinentes relacionados con el CONED, así como las políticas tomadas por el Consejo Universitario al respecto.

Se conoce el oficio suscrito por doña Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaria del Consejo Universitario donde nos remite los acuerdos pendientes relacionados con el CONED.

Con esto propongo remitírselo a don Carlos Morgan que sigue en este momento como coordinador del CONED a efectos de que brinde respuesta a los acuerdos del Consejo Universitario. Yo particularmente le estaría haciendo una excitativa para aclarar eso.

Creo que una de las cosas es que hay que definir la estructura del CONED, la dependencia del CONED y estructuralmente a quién va a estar definida. Creo que es un tema que tenemos que analizar aquí en este Consejo en algún momento, porque no puede seguir recargado, por lo menos en esta forma a un Vicerrector. Tiene que tener una estructura independiente, siempre hemos hablado de una estructura universitaria que se encargue de administrar el CONED como una estructura secundaria que estaría incluyéndose todo lo que son profesores, para que tengan otras categorías diferentes a las categorías profesionales de la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Guillermo, hay un documento que se había analizado en una Comisión que conformó el Consejo Universitario y el último que existe en la cual esos aspectos que usted menciona, lo que me parece muy importante, ya hay propuestas concretas.

Yo hice las observaciones y se las mandé a don Carlos Morgan. Lo que le agradecería más bien es que le solicité a don Carlos que devuelva ya el documento final porque yo se lo mandé a ustedes también sobre cuáles eran las políticas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso no lo conozco. ¿Y la parte estructural viene ahí también?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí señor. Todo viene.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso tenemos que decidirlo pronto porque creo que es parte del desajuste que se está teniendo y además así replantea y redefine las responsabilidades del Director del CONED.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 2)**

**Se conoce oficio SCU-2009-168 del 6 de octubre del 2009 (REF. CU-387), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos pendientes, relacionados con el CONED.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir al MBA. Carlos Morgan, Coordinador de la Comisión del CONED, el oficio SCU-2009-168, con el fin de que brinde respuesta a los acuerdos del Consejo Universitario, que se incluyen en este informe.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota suscrita por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, referente a solicitud para evaluar posibilidad de reconocer el equivalente de ¼ de tiempo de un profesional 2 como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial.**

Se recibe nota CE-268-2009 del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-391-2009), suscrita por el M.Sc. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 12-2009, artículo VIII celebrada el 31 de agosto del 2009, Artículo 44:, en el que solicita que se evalúe la posibilidad de reconocer el equivalente de ¼ de tiempo de un Profesional 2 (por un mes), como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial, tomando en cuenta el número de páginas y la complejidad de los libros.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una nota suscrita por don René Muiños, secretario del Consejo Editorial, referente a solicitud para evaluar posibilidad de reconocer el equivalente de ¼ de tiempo de un profesional 2 como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial.

Yo tengo varias observaciones. Estuve viéndolo y no sé qué tantas recomendaciones o tantos análisis se hacen y con qué tanta periodicidad, pero me puse a analizar lo que corresponde a  $\frac{1}{4}$  de tiempo de un P2, creo que estaríamos pagando muchísimo por un dictamen o por lo menos me da la impresión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo estuve en la sesión del Consejo Editorial cuando se discutió este asunto. Sería lo equivalente a  $\frac{1}{4}$  de tiempo de un P2 por un mes, que son ¢100 mil, lo que le correspondería a una persona que evalúe eso, lo que se hace es evaluar, es un dictamen técnico si ese libro debe o no debe ser publicado por la Editorial y es un trabajo que se hace muy a profundidad, son expertos en materia donde se presentan esos documentos, aunque don René pone en la nota algo así como que no en todos los casos, algo así dice en la nota, o sea, tomando en cuenta el número de páginas y la complejidad de los libros, que ahí habría que establecer si efectivamente hay un criterio técnico, porque hay textos que son sumamente complejos porque son libros muy grandes, como hay textos que son libros pequeñitos y habría que establecerlo, pero el problema que hay en este momento es que el pago es muy simbólico y la exigencia al dictaminador es muy alta.

Pero para poder realmente tener garantía de que lo que el evaluador está haciendo, que la Universidad establezca algún tipo de contratación con el evaluador para que exista algún tipo de responsabilidad, porque hay algunos criterios que llegan que no son los más adecuados.

La lista de textos que se analizan es bastante, en todas las sesiones se revisan bastantes solicitudes de gente que quiere que se le publiquen libros.

En algunos casos, ahí mismo se devuelven porque no reúnen las condiciones mínimas y en los que sí reúnen las condiciones mínimas, se busca a una persona que lo haga, normalmente hay una lista con mucho criterio para poder hacer ese tipo de cosas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero creo que antes de tomar una decisión, deberíamos conocer la propuesta, porque si hay diferenciación debería ser considerada.

Yo lo que quería proponerles aquí era que remitieran esto a la Administración a efectos de poder empatar eso con la Editorial y hacer una propuesta concreta, porque puede ser que hayan libros que sí amerite un pago de ¢100 mil en este momento, no lo estoy dudando, pero la duda mía era esa, por ejemplo, los de poemas que son pequeñitos, que no pueden relacionarse ni compararse.

No digo que el dictamen sea de menos calidad, pero si lo que queremos es pagar un esfuerzo, entonces, sería en ese sentido, sin embargo también yo quería pedirle a este Consejo que todo lo que es materia presupuestaria que vaya a demandar un adicional a los gastos institucionales, hiciéramos de previo una evaluación presupuestaria para efectos de saber el impacto para tomar

previsiones, porque en este momento estamos haciendo mucho ajuste y queremos saber eso.

No creo que esto sea gran cosa, pero sí sería prudente. ¿Les parece que se traslade a la Administración para ese propósito?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la propuesta suya de que se traslade a la Administración, pero en particular con lo que propone el Consejo Editorial no estoy de acuerdo.

Considero que deberían establecerse tarifas diferenciadas dependiendo de esa complejidad que existe en los libros como muy bien lo expresa don Joaquín, pero no en los términos en que lo propone porque lo que dice es, “para evaluar la posibilidad de reconocer el equivalente de  $\frac{1}{4}$  de tiempo de P2”, y yo supongo que está hablando de un cuatrimestre, o aunque fuera un mes, pero en todo caso tenemos un problema que también va a venir al Consejo Universitario que es con respecto a las evaluaciones que se hacen en la Comisión de Carrera Profesional.

Entonces, en eso hay que buscar el equilibrio. Creo que la propuesta que hace don Luis Guillermo me parece excelente, pero yo prefiero que se hagan categorías de manera que pueda ser viable esta situación, pero no en los términos en que lo propone el Consejo Editorial.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Podría ser hasta  $\frac{1}{4}$  de tiempo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos poner montos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo importante es una remuneración adecuada, porque en este momento no es adecuada.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo entiendo el problema y comparto la preocupación de doña Marlene en ese sentido. No relacionarlo a salario, sino que sea una tarifa establecida, pero en lo que tenemos que preocuparnos siempre cuando hacemos eso, es dejar una parte o una salvaguarda de que se esté actualizando para que no pase lo que sucedió, que en este momento creo que son como  $\phi 15$  mil, que es una tarifa de hace como 15 años, pero se ha mantenido.

Lo que hay que hacer es actualizar, dejarlo ahí y que se actualice de acuerdo a la inflación, si son  $\phi 100$  mil, el año entrante serían  $\phi 100 040$  según la inflación y ahí va, de una forma acumulada.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Además en el modelo actual queda a criterio de la secretaria que es la que define, dependiendo del grosor del libro, es un poco la que define cuanto le paga al autor y cuando no le paga y eso hay que normarlo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con mucha más razón todavía.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 3)**

Se recibe nota CE-268-2009 del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-391-2009), suscrita por el M.Sc. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 12-2009, artículo VIII celebrada el 31 de agosto del 2009, Artículo 44:, en el que solicita que se evalúe la posibilidad de reconocer el equivalente de  $\frac{1}{4}$  de tiempo de un Profesional 2 (por un mes), como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial, tomando en cuenta el número de páginas y la complejidad de los libros.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Administración el acuerdo del Consejo Editorial, con el fin de que analice la mejor forma de actualizar el pago a los evaluadores de los libros de línea editorial y realice una evaluación presupuestaria, para tomar las previsiones del caso.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota suscrita por la Dra. Susana Fernández, Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, referente a entrega de informe sobre resolución de apelación de la estudiante Carolina Segura.**

Se recibe oficio ECA-CF-2009-33 del 13 de octubre del 2009 (REF. CU-398-2009), suscrito por la Dra. Susana Fernández, Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1996-2009, Art. III, inciso 2), sobre la resolución de la apelación presentada por la estudiante Carolina Segura Chavarría.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por la Dra. Susana Fernández, Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, referente a la entrega de informe sobre resolución de apelación de la estudiante Carolina Segura.

Aquí lo que estoy proponiendo es remitir eso a la Comisión de Políticas de Desarrollo estudiantil para que lo analicen, porque involucra varios aspectos que no están por lo menos ya finiquitados, de una apelación que ella había hecho.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ella había hecho una apelación, pero ¿el Consejo respondió la apelación de la estudiante o no la respondió?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No, eso es lo que falta. Ya se le mandó al Encargado de Cátedra de acuerdo a lo que pude ver aquí. El Encargado de Cátedra responde, pero el Consejo no se ha pronunciado, pero lo mandó a Plenario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sería prudente que mejor don Celín lo revise para ver el asunto de los plazos para ver si estamos con tiempo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es de octubre del 2009. Esto se mandó a la cátedra, ¿la cátedra lo responde?

MBA. EDUARDO CASTILLO: La Encargada de la Cátedra aquí propone que ellos tienen anuencia de aplicar el examen de reposición a pesar de que todos los tramites fueron fuera de periodo.

Legalmente, ¿cómo estaríamos ahí? Se le puede dar luz verde a eso y se resolvería de esa forma práctica.

DR. CELIN ARCE: La cátedra está aceptando reponer el examen.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ella lo que está indicando al final, dice, “existe la anuencia por parte de la cátedra de aplicar el examen de reposición si el estudiante así lo requiere”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo preferiría que con esta nota mejor lo revise la Oficina Jurídica para ver si con eso se resuelve y no haya ningún problema de carácter legal después. Si esto lo mandamos a la Comisión don Joaquín, nosotros vamos a ver otras cosas, así que mejor prefiero que sea la Oficina Jurídica para ver si con eso responden.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces sería a la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 4)**

**Se recibe oficio ECA-CF-2009-33 del 13 de octubre del 2009 (REF. CU-398-2009), suscrito por la Dra. Susana Fernández, Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1996-2009, Art. III, inciso 2), sobre la resolución de la apelación presentada por la estudiante Carolina Segura Chavarría.**

## SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio ECA-CF-2009-33 de la Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, Dra. Susana Fernández, así como la petición de la estudiante Carolina Segura Cavaría, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.

## ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico.

Se reciben oficios AI-118 y 120-2009 del 19 y 26 de octubre del 2009 (REFS. CU-402 y 416-2009), suscritos por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que, en el ejercicio del servicio preventivo de esa Auditoría, recomienda que se solicite a la Oficina de Recursos Humanos, que realice un estudio sobre el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 31 del Estatuto Orgánico, para cada uno de los vicerrectores propuestos por el señor Rector, previo a su nombramiento por parte del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por don Karino Lizano, Auditor interno, referente a Servicio Preventivo de la Auditoría. Además, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior es el Estatuto Orgánico.

Es con respecto a lo de los requisitos para los nombramientos. Estaba pendiente por resolverse.

MATI. KARINO LIZANO: Primero que todo, indicar que esta nota no se ha visto. Es un servicio preventivo que llegó a este Consejo Universitario el 19 de octubre, y por diversas situaciones no se ha entrado a analizar.

Lo que se pretende con esta nota es proporcionar al Consejo Universitario una especie de salvaguarda en la función que debe cumplir al nombrar a los Vicerrectores, entonces, la Auditoría propone tres recomendaciones para que ustedes las valoren, con el objetivo de que cada vez que se tenga que nombrar a un Vicerrector, sea la instancia técnica, es decir, la Oficina de Recursos Humanos, quien certifique que las personas propuestas cumplen ampliamente con los requisitos y por lo tanto el Consejo proceda a su nombramiento como corresponde.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si hay que entrar a analizarlo y discutirlo, entonces la dejamos pendiente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Esta nota de don Karino Lizano, deberíamos pasarla a Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 5)**

**Se reciben oficios AI-118 y 120-2009 del 19 y 26 de octubre del 2009 (REFS. CU-402 y 416-2009), suscritos por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que, en el ejercicio del servicio preventivo de esa Auditoría, recomienda que se solicite a la Oficina de Recursos Humanos, que realice un estudio sobre el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 31 del Estatuto Orgánico, para cada uno de los vicerrectores propuestos por el señor Rector, previo a su nombramiento por parte del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a acuerdo tomado por la Comisión de Enlace que define el presupuesto universitario del 2010.**

Se recibe oficio R.545-2009 del 16 de octubre del 2009 (REF. CU-403-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite copia del acuerdo de la Comisión de Enlace que define el presupuesto universitario del 2010.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una nota suscrita por don Rodrigo Arias, referente al acuerdo tomado por la Comisión de Enlace que define el presupuesto universitario del 2010.

Esta nota de don Rodrigo, ¿han analizado aquí como quedó el presupuesto del 2010 y la negociación que se hizo? La negociación del 2010 es totalmente diferente. ¿Cómo quedó la negociación?

Esto deberíamos pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente, porque me parece que es importante que sepamos todos los alcances.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 6)**

**Se recibe oficio R.545-2009 del 16 de octubre del 2009 (REF. CU-403-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite copia del acuerdo de la Comisión de Enlace que define el presupuesto universitario del 2010.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

7. **Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a minuta con informe de avance sobre el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos. Además, nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, referente a informe de avance del trabajo realizado para incluir el plan de acción que sustente la gestión de la Oficina de Recursos Humanos en el próximo quinquenio.**

Se conocen oficios O.R.H-.0418 y 528-2009 del 19 de octubre y 26 de noviembre del 2009 (REF. CU-404 y 465-2009), suscritos por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe de avance sobre el plan estratégico de esa Oficina, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1995-2009, Art. III, inciso 10).

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a minuta con informe de avance sobre el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 1995-2009.

Este plan estratégico tenía que presentarlo para enero del 2010, entonces, tenemos que recordarle la fecha en ese sentido.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me voy a referir a la 465-2009, la última, porque esa primera se le había solicitado a raíz de que el acuerdo que se había tomado en su oportunidad en junio, se le daba un plazo de 6 meses y que presentara informes de avances cada 2 meses.

Eso no lo habíamos recibido y se le hizo una instancia para que lo hiciera y ahí manda esa primera nota donde confirma en esos dos primeros meses, que prácticamente no se había avanzado, no se había hecho nada al respecto.

En esta segunda nota, sucede básicamente lo mismo, o sea, el acuerdo que tomó el Consejo Universitario es un acuerdo muy claro y me parece que no me queda claro por qué están buscando asesorías externas y contratándola, o sea, que le van a pedir al Consejo Universitario que contrate una asesoría externa para esto.

Con este Plan de Desarrollo Estratégico, ella iba a coordinar el trabajo con el CPPI y la Escuela Ciencias de la Administración, ese fue el acuerdo al que aquí llegamos, o sea, que deberían estar trabajando en eso y me parece que el CPPI por la experiencia que tuvimos en DAES, tiene absolutamente todas las posibilidades y el equipo técnico adecuado como para que coordine o colabore en un proceso de esa naturaleza.

No entiendo por qué 6 meses después todavía no se ha avanzado prácticamente en nada en esa solicitud que se le dio, que el acuerdo tenía también una responsabilidad para la administración que era establecer sobre el clima organizacional. Yo acá tengo el acuerdo donde dice, *“Solicitar a la Administración que realice un análisis de los procesos que se llevan a cabo en la Oficina de Recursos Humanos, así como una análisis del clima organizacional de esta oficina”*.

Este es el primer punto del acuerdo y sobre eso no tenemos ninguna información al respecto y era uno de los aspectos que habíamos analizado como prioritarios. El análisis de los procesos que hay ahí y del clima organizacional.

El punto 2) decía, *“Conformar un equipo de trabajo integrado por la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos quién lo coordinará, un funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional, un especialista en recursos humanos designado por la Escuela de Ciencias de la Administración para que organice y lleven a cabo un proceso institucional de reflexión-acción que permita elaborar un plan de desarrollo estratégico que incluya el plan de acción que sustente la gestión de la Oficina de Recursos Humanos en el próximo quinquenio con base en las políticas, objetivos y acciones estratégicas aprobadas por el Consejo Universitario”*.

Esas políticas y acciones estratégicas y objetivos estratégicos aprobados por el Consejo Universitario se aprobaron en esa misma sesión o sea, que se aprobaron los lineamientos para la Oficina de Recursos Humanos que ese es un acuerdo

previo que se tomó ese mismo día para que sirviera de base al trabajo que iban a hacer.

El punto 3) del acuerdo dice, *“Dicho plan deberá ser presentado a este Plenario en un plazo máximo de 6 meses a partir de la comunicación de este acuerdo a las instancias respectivas con informes de avance cada 2 meses”*.

Entonces, hasta la fecha no hemos recibido ningún informe de avance, lo que hemos recibido son dos notas diciendo prácticamente en la primera que no habían hecho nada y la segunda es copia de una minuta que no nos dice nada tampoco sobre el avance que se está haciendo en este asunto.

Creo que debe de ponerse atención a este asunto, llamar la atención de la Administración y de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para que esto se haga efectivo. No comparto para nada este tipo de explicaciones que está dando la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y que no está concretando lo que el Consejo Universitario le solicitó.

Entiendo que estos procesos son largos, si me refiero al proceso que vivimos en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es un proceso que fácilmente se lleva más de 6 meses, pero que se lleva más de esos 6 meses si hay un avance real, pero aquí hasta ahora no ha habido ningún avance en lo que se está solicitando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo una confusión. Lo que el Consejo Universitario aprobó en su momento era solicitar a la Administración, no solicitar a la Oficina de Recursos Humanos.

En el punto 1) dice, *“Solicitar a la Administración que realice un análisis de los procesos que se llevan a cabo en la Oficina de Recursos Humanos así como el análisis del clima organizacional de esta oficina”*.

Este es el acuerdo de la sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 18 de junio, 2009.

Después dice, *“2) “Conformar un equipo de trabajo integrado por la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos quién lo coordinará, un funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional, un especialista en recursos humanos designado por la Escuela de Ciencias de la Administración para que organice y lleven a cabo un proceso institucional de reflexión-acción que permita elaborar un plan de desarrollo estratégico que incluya el plan de acción que sustente la gestión de la Oficina de Recursos Humanos en el próximo quinquenio con base en las políticas, objetivos y acciones estratégicas aprobadas por el Consejo Universitario”*.

Dice el 3), *“Dicho plan deberá ser presentado a este Plenario en un plazo máximo de 6 meses a partir de la comunicación de este acuerdo a las instancias respectivas con informes de avance cada 2 meses”*.

Aquí hay tres puntos, uno le corresponde a la Administración y otro a la Oficina de Recursos Humanos. Entonces, lo que quiero tratar de destacar aquí es lo siguiente. En el informe que doña Rosa mandó con relación al punto 2) porque del punto 1) no hemos tenido ningún informe, ella menciona acá en el oficio ORH-418-2009 del 19 de octubre del 2009, ella menciona que de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario informa lo que se está haciendo, entonces, aquí se dice que se recibe el acuerdo con fecha 16 de julio se estudia por parte del equipo de trabajo, etc.

Se menciona en el punto 5) que don Miguel Gutiérrez asigna a don Gustavo Amador como representante de la Escuela para que trabaje en este equipo.

Luego en el punto 6) dice, que en la sesión del martes 8 de setiembre en la que participan Marcela Pérez y la funcionaria Ing. Mónica Rojas establecen la estrategia para completar un taller para el estudio de los procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos, el cual sería la base para dar respuesta a este acuerdo del Consejo Universitario.

Pero, menciona en el punto 7) que es muy importante, dice, que el correo del 22 de setiembre, el señor Juan Carlos Parreaguirre solicita suspender el trabajo ya que la Ing. Rojas renuncia a la Universidad. Esto se les comunica a los miembros del Consejo el mismo día.

En el punto 8) dice, que se convoca a una reunión a los miembros del equipo de trabajo designado por el Consejo Universitario para la comisión para el día 7 de octubre. Ahí se establecen algunas cosas y se dice el acuerdo.

Lo que estoy tratando de decir es que hubo una situación del CPPI que también corta que es lo que aquí se está informando, así fue como yo lo interpreté, en relación con ese trabajo. Quizás no tuvieron la suerte que tuvieron en DAES, de que hubo una persona y que entonces han tenido problemas en ese sentido, pero aquí en este documento en el punto 7) se menciona eso.

En este otro documento lo que yo veo nada más, es que pareciera que se está tratando de buscar una instancia externa en la Universidad para que les ayude a resolver este acuerdo 2).

Más bien lo que le solicitaría a don Luis Guillermo es que esto debería de analizarlo la Administración porque no se trata nada más de analizar los procedimientos de la Oficina de la Recursos Humanos y el clima organizacional, sino también qué es lo que don Luis Guillermo espera de la Oficina de Recursos Humanos a futuro.

La Universidad ha crecido bastante y además nosotros nos hemos dado cuenta. Por ejemplo, el día de ayer estábamos analizando lo que estaba haciendo la Unidad de Evaluación del Desempeño en la Comisión de Desarrollo

Organizacional, y el trabajo que tienen por delante si se logra aprobar la propuesta es muy grande, entonces, se está redimensionando una serie de aspectos.

En todo caso, lo que quiero aclarar es que en la forma en cómo lo interpreta don Joaquín no es la misma cómo lo interpreto yo, sino que hay situaciones institucionales que hicieron que esto no pudiera funcionar. Habría que buscar la manera para que el señor Rector pueda contribuirnos con esto para que ellos puedan seguir adelante con el trabajo que están haciendo.

No es competencia de nosotros. Nosotros conformamos una Comisión que era con un miembro del CPPI, pero si el CPPI no pueda dar ese servicio, entonces, creo que es la misma Administración la que nos tiene que decir que este punto 2) no puede ser con un funcionario del CPPI.

Si el CPPI accede destacando a otra persona, en hora buena, pero creo que el punto central de lo que está aquí es a raíz de esa situación que se dio con don Juan Carlos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No doña Marlene, yo creo exactamente lo mismo. El punto central es que por “x” o “y” razones, la Administración todavía no ha hecho nada de lo que se acordó ese día.

Yo sé y eso un día lo conversé con doña Rosa cuando expone que la funcionaria destacada por el CPPI había renunciado. Ese es un problema que tiene que resolver la Administración. ¿Cómo le mandan a decir al Consejo Universitario que una persona que fue nombrada para eso renunció y que por eso no se va a hacer el trabajo? Eso lo tiene que resolver la Administración, ellos tienen que buscar la solución.

Lo que quiero dejar claro es que 6 meses después por las razones que sean, no se ha hecho absolutamente nada y me parece que debería de actuarse en este sentido y buscarse la manera de que esto siga adelante, porque probablemente dentro de 2 ó 3 meses vamos a recibir otra nota con lo que está diciendo aquí, que cuando las empresas coticen, nos van a mandar a preguntar cuál empresa contratamos.

Yo creo que este tipo de cosas hay que resolverlas en la Administración y no mandarlas al Consejo Universitario. El Consejo Universitario lo que está pidiendo son informes de avance, no que le vengamos a resolver los problemas a la Administración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Son dos vías. Una vía sobre un trabajo que la Administración no ha presentado, es casualmente el acuerdo donde le pedían algo específico que yo lo voy a retomar.

La otra vía es sobre el avance que tiene la Oficina de Recursos Humanos en su análisis estratégico. Creo que ahí lo que cabría en este caso, sería más bien que

la misma Oficina de Recursos Humanos nos actualice de cuál es el estado en que está eso y si requiere más plazo para que lo presente de esa manera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Más yo le daría respetuosamente la sugerencia de que usted lo analice con don Víctor Aguilar para ver de qué manera ustedes le logran encontrar la solución.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que lo digo porque el Consejo Universitario le puso un plazo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo coincido con doña Marlene, que don Víctor asuma esto y que establezcan un plan de acción. Ya sabemos que por sí sola que fue la discusión que se dio aquí, a quién se le asignaba liderar este proceso, porque mi propuesta original era que lo liderara el CPPI, pero acá por las explicaciones que se dieron, lo correcto era que fuera ella que lo liderara y no lo ha hecho.

Entonces, que don Víctor asuma y que nos informe y que nos solicite el plazo necesario para cumplir con esa acción.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, sería trasladarlo a la Vicerrectoría Ejecutiva el caso o la documentación para que plantee la alternativa a este Consejo Universitario para efectos de poder cumplir el objetivo inicial que era el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos. La otra parte yo la asumo como pendiente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 7)**

**Se conocen oficios O.R.H-.0418 y 528-2009 del 19 de octubre y 26 de noviembre del 2009 (REF. CU-404 y 465-2009), suscritos por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe de avance sobre el plan estratégico de esa Oficina, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1995-2009, Art. III, inciso 10).**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar este asunto a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que plantee una alternativa al Consejo Universitario, para efectos de cumplir el objetivo inicial del acuerdo tomado en sesión 1995-2009, Art. III, inciso 10), sobre el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos.**

#### **ACUERDO FIRME**

8. **Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a propuesta para incluir dentro de las distintas categorías de profesor que tiene la Universidad la de “Profesor Honorífico”.**

Se conoce oficio VA-730-09, del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-406-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1992-2009, Art. III, inciso 6-c) del 19 de agosto del 2009, sobre la categoría de “Profesor Honorífico”.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En el siguiente punto hay una nota de don José Luis Torres, referente a la propuesta para incluir dentro de las distintas categorías de profesor que tiene la Universidad la de “profesor Honorífico”.

Esto pasa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente

**ARTICULO II, inciso 8)**

**Se conoce oficio VA-730-09, del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-406-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1992-2009, Art. III, inciso 6-c) del 19 de agosto del 2009, sobre la categoría de “Profesor Honorífico”.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta de la Vicerrectoría Académica, sobre la categoría de “Profesor Honorífico”.**

**ACUERDO FIRME**

9. **Nota suscrita por la Licda. Nora González, del Programa Agenda Joven, referente al Informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales realizado en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.**

Se recibe nota AGJ-173-2009 del 23 de octubre del 2009 (REF. CU-414-2009), remitida por la Licda. Nora González, del Programa Agenda Joven, en la que adjunta el informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales, realizado en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber, el 29 de octubre del presente año.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por la Licda. Nora González, del programa de Agenda Joven, donde hace un informe sobre el encuentro de candidatos realizado en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber. Esto en realidad es tomar nota para su propósito y agradecer el envío.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 9)**

**Se recibe nota AGJ-173-2009 del 23 de octubre del 2009 (REF. CU-414-2009), remitida por la Licda. Nora González, del Programa Agenda Joven, en la que adjunta el informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales, realizado en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber, el 29 de octubre del presente año.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Licda. Nora González el informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales, y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Oficio del Jurado Calificador “Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED”, referente a solicitud para modificar el Reglamento del Premio vigente.**

Se recibe oficio CU.CJC-2009-003 del 2 de noviembre del 2009 (REF. CU-427-2009), suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED, en el que plantea propuesta de reforma de algunos artículos del Reglamento para otorgar el reconocimiento para estudiantes y para funcionarios distinguidos de la UNED, así como algunas recomendaciones, para garantizar un proceso ordenado y exitoso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un oficio del Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED, referente a la solicitud para modificar el Reglamento del Premio vigente. Creo que esto tiene un trasfondo jurídico.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En las dos versiones que ha habido, ellos han tenido algunas dificultades, lo que pasa es que en la versión anterior, aunque yo les había dicho que plantearan las modificaciones al Reglamento, inclusive aquí hay una que no está planteada porque en el primer jurado había participado doña

Rocío Chaves y ella había planteado que se diferenciara el premio al mejor funcionario y a la mejor funcionaria, que eso no viene en esta nota.

Pero las modificaciones que están pidiendo ellos son lógicas, están bien, yo lo que plantearía es que se le pase a don Celín, que las reincorpore y que nos traiga un texto con esas modificaciones que se plantean para darle el ejecútese, para aprobarlo acá, porque son bastante lógicas, nada más es ajustar, hacer el estudio.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces pasa a la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 10)**

**Se recibe oficio CU.CJC-2009-003 del 2 de noviembre del 2009 (REF. CU-427-2009), suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED, en el que plantea propuesta de reforma de algunos artículos del Reglamento para otorgar el reconocimiento para estudiantes y para funcionarios distinguidos de la UNED, así como algunas recomendaciones, para garantizar un proceso ordenado y exitoso.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta presentada por el Jurado Calificador 2009, para que se modifique el Reglamento para otorgar el Reconocimiento Anual de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED, para que plantee la propuesta de redacción de la modificación a este Reglamento.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser las 10:05 ingresa el Lic. José Miguel Alfaro a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

11. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2009.

Se recibe oficio O.C.P.2009-293 del 30 de agosto del 2009 (REF. CU-428-2009), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por don Alverto Cordero, referente a la ejecución presupuestaria del 30 de setiembre del 2009. Esto pasa a la Comisión Plan Presupuesto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 11)**

**Se recibe oficio O.C.P.2009-293 del 30 de agosto del 2009 (REF. CU-428-2009), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2009.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2009, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

12. **Nota suscrita por el Dr. Dagoberto Arias, Presidente interino del Consejo Institucional del TEC, referente a “Nombramiento de Miembros del Consejo Institucional para participar en las comisiones acordadas en la reunión de Consejos Universitarios e Institucional realizada en CONARE”.**

Se recibe oficio SCI-772-2009 del 30 de octubre del 2009 (REF. CU-436-2009), suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente Interino del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en el que transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2635, Artículo 08, del 27 de octubre del 2009, sobre el nombramiento de miembros del Consejo Institucional, para participar en las comisiones acordadas en la Reunión de Consejos Universitarios e Institucional, realizada en CONARE.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por el Dr. Dagoberto Arias, Presidente interino del Consejo Institucional del TEC, referente al nombramiento de los miembros del Consejo Institucional para participar en las Comisiones acordadas en la reunión de Consejos Universitarios e Institucional realizada en CONARE.

Tomamos nota y le agradecemos la información.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 12)**

**Se recibe oficio SCI-772-2009 del 30 de octubre del 2009 (REF. CU-436-2009), suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente Interino del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en el que transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2635, Artículo 08, del 27 de octubre del 2009, sobre el nombramiento de miembros del Consejo Institucional, para participar en las comisiones acordadas en la Reunión de Consejos Universitarios e Institucional, realizada en CONARE.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer la información brindada por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y se toma nota de la misma.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 13. Notas suscritas por el Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a solicitud de sustitución de miembro titular y un miembro suplente de dicha Comisión. Además, correo electrónico suscrito por la señora Xiomara Araica, en la que solicita participar para llenar vacante en la Comisión.**

Se recibe oficio CCAAd.128 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-439-2009), suscrito por el Sr. Elver Castro, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión No. 417 del 4 de noviembre del 2009, en el que informa que el nombramiento del Sr. Elver Castro, vence el 23 de noviembre del 2009 y solicita su sustitución.

También, se conoce oficio CCAAd.131 del 23 de noviembre del 2009 (REF. CU-464-2009), suscrito por el Sr. Elver Castro, en el que solicita la sustitución del

miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa, en sustitución del señor Walter Alvarado.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por el Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a la solicitud de sustitución del miembro titular y un miembro suplente de dicha Comisión. Además, correo electrónico suscrito por Xiomara Araica, en la que solicita participar para llenar la vacante en la Comisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta, no sé como lo hace o lo gestiona la Administración. Esta es una solicitud de doña Xiomara Araica de la cual tiene todo el derecho, pero como los horarios en los Centros Universitarios tienen un horario especial, que creo que trabajan de martes a domingo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunos que no, hay unos que trabajan igual que nosotros.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso lo que estoy tratando de decir es que como se hace en esta situación, porque en el caso de doña Xiomara que trabaja en Siquirres, ¿la Administración le pagaría los viáticos para que pueda venir a las reuniones de la Comisión de Carrera Administrativa?, ¿el horario se gestiona con don Alan Gen?, porque lo que no quisiera es que nosotros fuéramos a generar un problema más.

Yo sé que ella tiene derecho, el problema no es un asunto en ese sentido, porque recuerdo a don Luis Guillermo Carpio cuando estábamos viendo lo del Sindicato, que usted dijo, -doña Marlene, el problema es que hay que ver el efecto que eso tiene también en las oficinas, porque hay una situación particular-.

Yo dejaría esto pendiente para que más bien él pueda traernos una solución porque lo que no me gustaría es que el día de mañana digan que el Consejo Universitario está aprobando y está generando un problema sin haberle consultado a la Administración.

Esa es la única intervención que yo quería hacer. No dudo que ella tenga derecho, es el problema de que los Centros Universitarios tienen un personal con un horario particular establecido.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella no es la única. Pero lo que está planteando doña Marlene sí hay que analizarlo, desde la perspectiva de viáticos, eso nunca se ha dado. En el acuerdo le estaríamos agradeciendo a don Elver y a don Walter lo que han trabajado en la Comisión de Carrera Administrativa y solicitarle a la Coordinadora de la Secretara del Consejo Universitario que informe a la comunidad sobre la vacante en la Comisión de Carrera Administrativa, que eso ya está hecho.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto central es que como uno conoce el Estatuto de Personal, ahí hay un número de horas establecidas para las personas que trabajan y colaboran en las Comisiones. Yo desconozco cuando es que sesiona la Comisión de Carrera Administrativa, no sé cuánto es eso, pero si a la persona hay que tomarle en cuenta el tiempo acá y además las viaje y los viáticos, yo dije, -¿cómo maneja esto la Administración?-, porque no sé quién va a canalizar estos viáticos.

Por eso es que consideré que era importante hacer la observación para que don Luis Guillermo más bien le diera pensamiento a eso y se tomara la decisión la próxima vez.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, yo voy a hablar con ella de todos modos. Habría que tomar una decisión en términos generales.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 13)**

**Se recibe oficio CCAAd.128 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-439-2009), suscrito por el Sr. Elver Castro, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión No. 417 del 4 de noviembre del 2009, en el que informa que el nombramiento del Sr. Elver Castro, vence el 23 de noviembre del 2009 y solicita su sustitución.**

**También, se conoce oficio CCAAd.131 del 23 de noviembre del 2009 (REF. CU-464-2009), suscrito por el Sr. Elver Castro, en el que solicita la sustitución del miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa, en sustitución del señor Walter Alvarado.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a los señores Elver Castro y Walter Alvarado el trabajo realizado en la Comisión de Carrera Administrativa.**
- 2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, que informe a la Comunidad Universitaria sobre la vacante en la Comisión de Carrera Administrativa.**

#### **ACUERDO FIRME**

**14. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009**

Se conoce el documento OPES-17/2009, enviado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), titulado “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un informe del Consejo Nacional de rectores, de la Oficina de Planificación de la Educación Superior referente a las “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”.

Esto había pedido don Ramiro que lo pasáramos a Asuntos de Trámite Urgente porque él quería discutirlo. Entonces, lo trasladamos nada más.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 14)**

**Se conoce el documento OPES-17/2009, enviado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), titulado “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009” .**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar este documento al Apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Nota suscrita por el señor José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes, referente a Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009.**

Se recibe nota tesor-feu-087-2009, del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-441-2009), suscrita por el Sr. José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes, en la que remite el informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por don José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes referente al informe de la Tesorería de la Federación.

Estaríamos pasándolo a la Comisión Plan Presupuesto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda. ¿Eso debería ir a esa Comisión o a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tuve esa duda también.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque nosotros lo vemos de carácter presupuestario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Involucra a las dos Comisiones, porque primero hay que ver desde la perspectiva estudiantil como se están desempeñando y hay que ver desde la perspectiva presupuestaria qué tan bien está el informe de ejecución. Así que lo mandamos a las dos Comisiones.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 15)**

**Se recibe nota tesor-feu-087-2009, del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-441-2009), suscrita por el Sr. José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes, en la que remite el informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009, para su análisis.**

#### **ACUERDO FIRME**

16. **Nota suscrita por la M.Ed. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a solicitud de espacio para exponer el informe evaluativo titulado “Estudio sobre Tutores Residentes en la Zona”, elaborado por el señor Jorge Múnera.**

Se conoce oficio CIEI 1858-2009 del 10 de noviembre del 2009 (REF. CU-443-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita audiencia para exponer el informe

evaluativo, titulado “Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona”, elaborado por el MBA. Jorge Múnera.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En el siguiente punto tenemos una nota suscrita por doña Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a solicitud de espacio para exponer el informe evaluativo titulado “Estudio sobre Tutores Residentes en la Zona”, elaborado por el señor Jorge Múnera.

Aquí le concedemos la audiencia y en este caso es la coordinación la que se encargaría de buscar una fecha. Este tema está muy interesante, así que pediría que lo viéramos a principio del año entrante por lo menos, porque son tutores residentes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 16)**

**Se conoce oficio CIEI 1858-2009 del 10 de noviembre del 2009 (REF. CU-443-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita audiencia para exponer el informe evaluativo, titulado “Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona”, elaborado por el MBA. Jorge Múnera.**

#### **SE ACUERDA:**

**Conceder audiencia solicitada por la M.Ed. Karla Salguero, y se le solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que fije la fecha de la presentación del Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona”.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 17. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a Informe de la Vicerrectoría del 16 de setiembre 2003 al 9 de noviembre 2009.**

Se recibe oficio VA-823-09 del 29 de octubre del 2009 (REF. CU-444-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, en el que brinda su informe de labores durante su gestión como Vicerrector Académico (del 16 de setiembre del 2003, al 9 de noviembre del 2009).

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por don José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente al Informe de la Vicerrectoría del 16 de setiembre del 2003 al 9 de noviembre 2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este es un informe que da el Vicerrector Académico. No sé qué es lo que procede, nosotros lo podemos ver en la Comisión de Académicos, pero me parece que es más importante que se lo enviemos a la nueva Administración para que lo tome en consideración, independientemente de que la Comisión lo analice.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo mandamos a ambos, al nuevo Vicerrector Académico y a la Comisión de Académicos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 17)**

**Se recibe oficio VA-823-09 del 29 de octubre del 2009 (REF. CU-444-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, en el que brinda su informe de labores durante su gestión como Vicerrector Académico (del 16 de setiembre del 2003, al 9 de noviembre del 2009).**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir al Vicerrector Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de Labores del M.Sc. José Luis Torres, durante su gestión en el puesto de Vicerrector Académico, para el análisis correspondiente.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Yo tengo un informe también, ya está listo, lo terminamos el martes, así que estaría presentándolo la semana entrante.

\* \* \*

#### **18. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a Informe Final de Gestión 2005-2009.**

Se recibe oficio V.P.109-2009 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-446-2009), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, en el que remite su Informe de Labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación entrega el informe final de gestión 2005-2009. Este pasaría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional solamente para su análisis.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 18)**

**Se recibe oficio V.P.109-2009 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-446-2009), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, en el que remite su Informe de Labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Informe Final de Gestión 2005-2009 del MBA. Carlos Morgan, como Vicerrector de Planificación, para el análisis correspondiente.**

**ACUERDO FIRME**

**19. Nota suscrita por la MBA. Lorena Carvajal, Unidad de Servicios al Personal, referente a la lista de códigos que permanecerán en la Vicerrectoría Académica.**

Se recibe oficio ORH-USP-771-09 del 16 de noviembre del 2009 (REF. CU-447-2009), suscrito por la MBA. Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que brinda la información solicitada en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4) del 29 de octubre del 2009, sobre la lista de códigos que permanecerán en la Vicerrectoría Académica.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por doña Lorena Carvajal, Unidad de Servicios de Personal referente al listado de códigos que permanecen en la Vicerrectoría Académica.

Esto tenía un trasfondo, era una información que doña Marlene había solicitado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no la solicité, la solicitó el Consejo Universitario con base en el acuerdo que tomó cuando aprobó el presupuesto 2010, pero está cumpliendo ella con una petición del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente para que se analice.

M.E.D MARLENE VIQUEZ: No, es una documentación que tiene que quedar adjunta al Plan Presupuesto 2010.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 19)**

**Se recibe oficio ORH-USP-771-09 del 16 de noviembre del 2009 (REF. CU-447-2009), suscrito por la MBA. Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que brinda la información solicitada en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4) del 29 de octubre del 2009, sobre la lista de códigos que permanecerán en la Vicerrectoría Académica.**

#### **SE ACUERDA:**

**Dar por cumplido lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), y adjuntar la información a los documentos de la sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), en el que se aprueba el Plan – Presupuesto del 2010.**

#### **ACUERDO FIRME**

20. **Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de aclaración sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4-a) sobre el nombramiento del Máster Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.**

Se recibe oficio O.R.H-.0492-2009, del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-457-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea algunas dudas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4-a), sobre el nombramiento del Sr. Javier Ureña, como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de doña Rosa Vindas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2005-2009, Art.

III, inciso 4) sobre el nombramiento de don Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Ella plantea que el nombramiento debería ser a nivel del Consejo de Rectoría y no del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo traté de entender esa nota de doña Rosa y comprendo la inquietud que ella nos hace. Primero, tenemos que recordar que ese acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 2001-2009, es donde se define lo de los Centros y lo de los Institutos y ahí se indica que las personas que vayan a dirigir esos Centros o Institutos tengan la condición o rango de jefatura, solo que se les llama Director, pero es con rango de jefatura.

Quizás la equivocación nuestra si es que existe, es el hecho de que cuando creamos el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, que fue en la sesión 2005-2009, ese fue un documento que fue analizado acá y nosotros tomamos el acuerdo de nombrar a don Javier Ureña mientras se lograba definir el funcionamiento del Centro de Formación y Capacitación Municipal.

Nosotros por Reglamento, tenemos la potestad de nombrarlo por 6 meses máximo de manera interina, y nosotros creo que lo nombramos fue por un periodo de 4 años y para eso había que hacerse el concurso. Estoy basándome en la normativa porque eso es lo que ella nos está sacando.

Entonces, pienso que lo que procede don Luis Guillermo para evitar este tipo de situaciones es que nosotros lo nombremos a él por 6 meses, se corrija, y la Administración pide la prórroga hasta que ya realmente se consolide todo lo que es el Convenio con FOMUDE de manera que ya después se vaya a decir cuál va a ser el funcionamiento real. Esto es muy simple, lo hicimos de buena fe.

MBA. HEIDY ROSALES: Se dijo que se iba a nombrar por 4 años sobre todo porque es un Instituto que está en proceso de formación y que era importante que él asumiera ese liderazgo dentro del Instituto, yo sé que está toda la normativa, pero sí se discutió y se dijo que lo nombráramos por 4 años para que en ese tiempo se consolide el Instituto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Habían 4 considerandos, que dice, *“CONSIDERANDO: // 1) Que el Máster Javier Ureña es el Coordinador actual del Programa de Gestión Local. // 2) La naturaleza propia y la especificidad del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. // 3) Que el Máster Javier Ureña ha liderado el proceso de creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, dentro del acuerdo suscrito por la UNED con FOMUDE. // 4) La necesidad de definir el financiamiento futuro del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, y su vinculación con los gobiernos y organizaciones locales. // SE ACUERDA: // 1. Nombrar al Máster Javier Ureña Picado, como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por cuatro años, a partir del 4 de*

*noviembre del 2009. // 2. Solicitar al Máster Javier Ureña, atender los puntos 3, 4 y 5 del acuerdo tomado en la presente sesión, 2005-2009, Art. III, inciso 4), en los términos que lo solicita este Consejo Universitario. // ACUERDO FIRME”*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tal vez ahí lo que hizo falta es que dijera, “nombrarlo con rango de jefatura”. No es Director, es con rango de jefatura y por un periodo de 6 meses y después ver qué es lo que se hace al respecto, porque en este momento no puede salir a concurso y nosotros no podíamos nombrarlo por 4 años.

Eso tarde o temprano la Auditoría nos va a llamar la atención, que fue lo que nos pasó con el nombramiento de doña Mabel, que la nombramos sin haber hecho el concurso ni nada, entonces, si es una jefatura que estamos creando, ese es el problema que cometemos. Ella tiene tazón, pero entonces para evitar problemas yo lo que sugiero es eso.

MBA.LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora, aquí hay un acuerdo ya tomado en firme, ya él tiene acción de personal y todo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ese no es el problema. Yo fui la que traje la propuesta como coordinadora, pero el punto central es que en ese momento lo vi de esa forma pero está mal, va en contra de la normativa, entonces, tenemos que corregirlo en el sentido de que el mismo Reglamento establece que tiene que hacerse un concurso.

No creo que las aguas no se puedan devolver. Él se va a quedar ahí, pero problema es que creo que la Administración puede justificar dentro de 6 meses que se le vuelva a nombrar porque todavía no se tiene en concreto como va a ser el asunto, pero nosotros no podemos brincarnos con garrocha la normativa. No lo estamos afectando en nada.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso está claro, el asunto es qué sucede con lo que ya está, como revertir eso.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Parece que lo más prudente es pedir un dictamen a la Oficina Jurídica.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que sí me preocupa es por el acuerdo como tal.

Entonces, lo pasamos a la Oficina Jurídica, pero sí creo que se le debe dar prioridad para definir esto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 20)**

Se recibe oficio O.R.H.-0492-2009, del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-457-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea algunas dudas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4-a), sobre el nombramiento del Sr. Javier Ureña, como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en forma prioritaria, brinde un dictamen al Consejo Universitario, sobre el nombramiento del Sr. Javier Ureña, como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

**ACUERDO FIRME**

**21. Nota suscrita por la señora Mayra Guzmán Arguedas, de la Dirección de Centros Universitarios, donde comunica que por diferencias de criterios renuncia al Tribunal Electoral de la UNED.**

Se recibe nota del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-460-2009), suscrita por la Sra. Mayra Guzmán Arguedas, en la que presenta su renuncia irrevocable, como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de doña Mayra Guzmán de la Dirección de Centros Universitarios, donde comunica que por diferencias de criterio renuncia al Tribunal Electoral.

La propuesta sería agradecerle a doña Mayra el trabajo que ha realizado y solicitarle a doña Ana Myriam que anuncie la vacante.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 21)**

Se recibe nota del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-460-2009), suscrita por la Sra. Mayra Guzmán Arguedas, en la que presenta su renuncia irrevocable, como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario.

## SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Sra. Mayra Guzman el trabajo realizado en el Tribunal Electoral Universitario.
2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria, sobre la vacante en el TEUNED, la cual vencería el 5 de febrero del 2013.

## ACUERDO FIRME

22. Nota suscrita por el señor René Muiños, Secretario Consejo Editorial, referente a solicitud de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre Reglamento de Selección de Autores.

Se recibe oficio CE-307-2009 del 24 de noviembre del 2009 (REF. CU-462-2009), suscrito por el Máster René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 15-2009, artículo IV, celebrada el 9 de noviembre del 2009, en relación con el oficio C.U.CPDOyA-2009-060 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la solicitud del Consejo Editorial, sobre la modificación al Reglamento de Selección de Autores.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de don René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, referente a solicitud de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el Reglamento de Selección de Autores.

Dice, "se transcribe el acuerdo tomado en la sesión del 9 de noviembre, en relación con el oficio de la Comisión", pero yo vi el acuerdo y no lo entendí. ¿Qué es lo que quiere? No sé si alguien estuvo en el Consejo Editorial en ese momento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que sí quería recordar es que hay una Comisión que conformó el Consejo Universitario para un Reglamento que coordinaba don Celín, sobre lo que es la propiedad intelectual y que ahí se tenían una serie de observaciones con lo que son los derechos de autor y los derechos en obras por encargo, si en realidad es lo mismo que la producción editorial que hacen en la línea editorial o la producción editorial que se hace de PROMADE.

Entonces, me gustaría que cuando se analice esto de una vez se analicen las dos situaciones, porque con el otro Reglamento fue analizado por la comunidad universitaria e hicieron observaciones pero al día de hoy está pendiente eso.

Es un Reglamento de Propiedad Intelectual, pero eso tiene que ver con los derechos de autor.

Me gustaría más bien que se entre a analizar conjuntamente porque son dos tipos de producciones. Lo que hace la línea editorial y lo que hace la Universidad internamente con lo que son audiovisuales, materiales escritos o materiales electrónicos y ya había un documento que fue enviado a la comunidad universitaria.

Lo que trato de decir es que los dos temas están involucrados y que le pidamos a la Oficina Jurídica que nos ayude a resolver eso porque es muy importante.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero concretamente el acuerdo cuál sería doña Marlene, para unir esas dos cosas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que propongo es solicitarle a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario que está coordinando don Celín Arce, sobre el Reglamento de Propiedad Intelectual.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Es que el acuerdo de la Comisión habla de este acuerdo del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero sí tienen que ver con esto porque el nuevo Reglamento de Propiedad Intelectual que se tiene, no hace diferencia entre lo que es un libro autor y lo que es una obra por encargo.

Cuando nosotros vimos y analizamos ese documento, esa comisión la conforman: don René Muiños, don Luis Fernando Díaz, don Celín Arce, esta servidora y otra persona más.

Los que estábamos analizando es que ahora, al estar todas las producciones impresas, digitales y multimediales, etc., hay un asunto de que se tiene que definir qué es propiedad intelectual, o sea cuáles son los derechos morales e intelectuales que le corresponden a la persona, y si realmente hay una distribución de créditos diferentes.

Por ejemplo, las obras que salen en este documental de RAMA de multimedia, se podrán dar cuenta cuando uno observa que ese producto sale por la intervención de muchas personas. Es una obra que se llama colectiva.

En cambio esto lo que dice es que el Reglamento de Selección de Autores, pero cuando la Universidad hizo este Reglamento, se hizo en un momento que había solamente autores de material impreso.

Ahora, el punto central es que están muy relacionados, ¿autores de qué?, porque los otros son autores. Eso lo vimos ahora en el curso de dirección editorial, que decía que hay editor técnico, editor multimedial.

Por eso, lo que propongo es solicitar a la Oficina Jurídica, -no sé cuál es la comisión- que se reúna lo antes posible para que analice el Reglamento de Propiedad Intelectual las observaciones que en su momento se hicieron por parte de la comunidad universitaria y que a la vez analice, en ese marco, el Reglamento de Selección de Autores, atendiendo esta solicitud del Consejo Editorial.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Por quiénes está conformada esta Comisión?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Fernando Díaz, don René Muiños, la coordina don Celín Arce y esta servidora. Estaba otra persona pero no recuerdo quién era

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO II, inciso 22)**

**Se recibe oficio CE-307-2009 del 24 de noviembre del 2009 (REF. CU-462-2009), suscrito por el Máster René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 15-2009, artículo IV, celebrada el 9 de noviembre del 2009, en relación con el oficio C.U.CPDOyA-2009-060 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la solicitud del Consejo Editorial, sobre la modificación al Reglamento de Selección de Autores.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir este asunto a la Comisión nombrada en sesión 1972-2009, Art. III, inciso 3) del 16 de abril del 2009, y coordinada por el Dr. Celín Arce, para su análisis.**
- 2. Solicitar al Dr. Celín Arce que convoque lo antes posible a la Comisión nombrada en sesión 1972-2009, Art. III, inciso 3) del 16 de abril del 2009, con el fin de que analicen las observaciones remitidas en su momento por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de Reglamento de Propiedad Intelectual, así como la propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores, presentada por el Consejo Editorial.**

**ACUERDO FIRME**

**23. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al informe de la Unidad de Planillas como comprobante de criterio técnico, con respecto al Art. 80 del Estatuto de Personal sobre salario escolar y aguinaldo**

Se recibe oficio O.R.H-.0499-2009 del 19 de noviembre del 2009 (REF. CU-467-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, en el que remite el criterio técnico del informe suministrado por la Unidad de Planillas, con el propósito de que sea anexado al acta correspondiente a la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 8), sobre la modificación del Artículo 80 del Estatuto de Personal y la adición del Artículo 80 bis de este Estatuto, en relación con el salario escolar y aguinaldo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto a esta nota de la Oficina de Recursos Humanos, sería tomar nota, e incluirlo en la sesión No. 2005-2009.

Entonces sería tomar nota.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 23)**

Se recibe oficio O.R.H-.0499-2009 del 19 de noviembre del 2009 (REF. CU-467-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, en el que remite el criterio técnico del informe suministrado por la Unidad de Planillas, con el propósito de que sea anexado al acta correspondiente a la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 8), sobre la modificación del Artículo 80 del Estatuto de Personal y la adición del Artículo 80 bis de este Estatuto, en relación con el salario escolar y aguinaldo.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información remitida por la Oficina de Recursos Humanos, e incluirla en la documentación de la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 8) del Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**24. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1600-2009, Art. IV, inciso 1) referente a propuesta para que se modifique el Art. 41 del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio CR.2009.891 del 29 de setiembre del 2009 (REF. CU-405-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaría del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1600-2009, Art. IV, inciso 1), del 21 de setiembre del 2009, sobre la nota CSOCCGP.22.2009, remitida por el Lic. Dionisio Rodríguez, Coordinador del Programa de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 41 del Estatuto de Personal, sobre “Bienestar, Seguridad e Higiene”.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El CONRE remite una propuesta para modificar el Art. 41 del Estatuto de Personal, que estaba solicitándolo el señor Dionisio Rodríguez, Coordinador del Programa de Salud Ocupacional.

Quiero proponer que con base en ese acuerdo, solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que brinde su criterio técnico sobre la solicitud del Programa de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, que está planteando y remitir a la Oficina Jurídica, la propuesta de modificación al Art. 41 del Estatuto de Personal, con el fin de que presente al Consejo Universitario, la redacción del artículo. Eso es lo que no está definido.

Se somete a votación. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 24)**

**Se recibe oficio CR.2009.891 del 29 de setiembre del 2009 (REF. CU-405-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaría del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1600-2009, Art. IV, inciso 1), del 21 de setiembre del 2009, sobre la nota CSOCCGP.22.2009, remitida por el Lic. Dionisio Rodríguez, Coordinador del Programa de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 41 del Estatuto de Personal, sobre “Bienestar, Seguridad e Higiene”.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que brinde su criterio técnico sobre la solicitud del Programa de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva.**

2. Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta de modificación al Artículo 41 del Estatuto de Personal, con el fin de que presente al Consejo Universitario la redacción a este artículo.

## ACUERDO FIRME

25. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1606-2009, Art. I, inciso 2), referente a propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Se conoce oficio CR.2009.1028 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-438-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1606-2009, Art. I, inciso 2) celebrada el 2 de noviembre del 2009, sobre el oficio CNR.393.3009 del Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), sobre la propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El CONRE remite una propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Esto lo conoció el CONRE y la idea es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que analice esta propuesta.

Se somete a votación. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### ARTICULO II, inciso 25)

Se conoce oficio CR.2009.1028 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-438-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1606-2009, Art. I, inciso 2) celebrada el 2 de noviembre del 2009, sobre el oficio CNR.393.3009 del Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), sobre la propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

## SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que brinde un dictamen al Consejo Universitario.

## ACUERDO FIRME

## INFORMES

1. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a reunión que sostuvo con los demás Rectores para concretar propuesta del FEES al Gobierno.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El martes pasado estuvimos en la Garita en Alajuela, reunidos la Rectora y Rectores, analizando lo que es la propuesta que le vamos a hacer al Gobierno en materia de FEES.

Una de las cosas que estamos analizando es presentar una solicitud para el 2011 al 2015, que no involucre el 2010 que ya prácticamente está consolidado.

Lo otro es que estamos analizando la posibilidad de plantear el FEES bajo dos criterios. Un criterio que es de valores absolutos de FEES, o sea que las instituciones indiquen cuánto es lo que estarían requiriendo en presupuesto creciente, para efectos de poder establecer un crecimiento y que el Gobierno planté sí puede o no financiarlo.

La otra propuesta es que estamos planteándolo con respecto al PIB, tal y como se venía haciendo.

Hicimos una valoración del PIB, de las tendencias que hay en los últimos 50 años. Llevamos a un economista de la Universidad Nacional, que nos hizo un análisis muy importante y las tendencias que pueden existir.

Esto lo hicimos referente a un aspecto que salió de la Comisión de Enlace que nos reunimos con los Ministros. Fue que los Ministros plantean la posibilidad de que el PIB para dentro de 2 ó 3 años, probablemente adquiriera una curva ascendente fuera de lo normal, porque ya la economía está dando señales de repunte.

Entonces, a ellos les preocupa que si el repunte en la economía fuera muy grande a partir del año tres, el recurso que se le estaría dando a las universidades sería

un recurso que estaría por encima de las expectativas que tendría presupuestariamente.

Ante esta preocupación, lo que le están planteando a las universidades es que si se da ese aspecto se haga un fondo, donde ese fondo no se ha dicho cómo se va a administrar ni quién, que ese excedente no sea incluido en los presupuestos sino que quede como una reserva, para efectos de que cuando se produzca una época de “vacas flacas”, porque la economía es cíclica, el fondo pase a ser parte complementaria del déficit que podría estar teniendo el Gobierno en la asignación presupuestaria, o en las mismas universidades, el presupuesto como tal.

Estuvimos analizando esa posición desde la perspectiva, de que si el crecimiento del PIB podía satisfacer la expectativa presupuestaria de las Instituciones y determinados que ese fondo no tendría lugar, porque aún cuando el PIB se disparara apenas estaría satisfaciendo una expectativa que tenemos de FEES creciente.

Lo que nosotros estamos analizando, es que en el año 2010 tuvimos un crecimiento real del 17%, entonces para el año 2011 plantemos un crecimiento de dos puntos adicionales que lleguemos a un 19% y se vayan sumando dos puntos hasta el año 5.

Lo que estaría dando al final y solicitaríamos al Gobierno una relación FEES-PIB del 1.35%, que en este momento son alrededor de 1.25% ó 1.27% de acuerdo a los resultados finales.

El próximo lunes tengo una reunión, los Rectores y la Rectora vienen para la UNED, nos vamos a reunir en la Rectoría, para analizar los números que se lo solicitamos a los Vicerrectores de Administración, que nos cuantifiquen esas tendencias.

La idea es que el próximo martes 8 de diciembre, le estemos entregando al Gobierno una contrapropuesta.

Es consenso absoluto de las cuatro universidades, por lo menos así se lo plante, como Presidente de CONARE, que el PIB tiene que ser creciente. Es consenso absoluto de que la negociación debe tener un carácter apegado a la realidad económica del país. Es obvio no podemos pedir oro si el país no está produciendo oro.

Sin embargo, queremos que el FEES sea un reflejo de la producción nacional. Que si la producción nacional es creciente, el FEES tenga una tendencia a crecer. Lógicamente, todo amparado a una defensa de la autonomía de una de las universidades públicas, amparado también a un compromiso que tenemos que hacerlo individualmente las universidades, que si nosotros obtenemos un FEES creciente, tengamos servicios crecientes.

No sea tampoco que nos estén dando nada por nada, o recursos por nada, sino que haya una compensación a la sociedad de que los recursos tengan fundamento favorable.

En el sentido, de que por lo menos en lo que son los criterios de regionalización se van a ver individualmente, pero lo vamos a presentar como sistema universitario, donde estaríamos apuntándolo.

La UNED va a puntualizar en qué podríamos nosotros tener una mejora sustancial, principalmente regionalización, lo que son becas y en eso es lo que hemos estado pensando.

De manera que el momento de que sumadas las cuatro universidades, sea una mejora nacional la que estaríamos planteándole al Gobierno.

Haya algo muy importante, estoy siendo total y absolutamente transparente con este Consejo, con las negociaciones que estamos haciendo. No estoy ocultando nada.

Pido por favor y por razones lógicas y obvias, que en este momento el Gobierno no debe conocer las intenciones nuestras sino que el documento una vez que el documento esté formalizado y cuantificado, sea una propuesta para el 8 de diciembre y se presente formalmente al Gobierno.

Quiero escucharlos para ver si tienen alguna inquietud o sugerencia que con gusto lo estaría plasmando en la reunión del lunes con los Rectores.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Agradezco la transparencia y me parece bien lo que están haciendo.

Lo que estaba era reflexionando sobre el potencial de la UNED en la propuesta que quieren hacer sobre que ese crecimiento del FEES, sea creciente en relación con los servicios que ofrece. Solo quería hacer la consulta.

Uno de los aspectos que quizá las universidades hemos dejado de lado, es desconocer un poco –tal vez lo conocemos pero no lo fundamentamos- es el rezago social que tienen ciertas zonas del país y que hay índices del INEC que muestran y documentos concretos donde evidencian donde están los mayores rezagos sociales que tiene el país, no solamente los informes del Estado de La Nación sino también el INEC que se hacen siempre.

Esto lo digo porque creo que habría mencionado en este Consejo Universitario en su momento, la preocupación que me generó con respecto a la publicación de un sacerdote muy reconocido, donde hablaba de la pobreza vergonzosa que hay en Liberia, Guanacaste. Donde todas las universidades tenemos una responsabilidad que debemos asumir. Ahí está la Universidad Nacional, la Universidad de Costa

Rica con su gran centro universitario, está la UNED, al margen de todas las otras instituciones universidades privadas.

Pero llama la atención que teniendo esa presencia de las universidades por tanto tiempo, se hable de esa pobreza que existe, los extremos en ciertas zonas.

Al margen de lo que ustedes vayan a aprobar, que me parece muy bien como lo están razonando y comparto con usted que las universidades estatales tienen que mostrar que están haciendo un uso adecuado de los recursos y que se le devuelve a la misma sociedad en servicios y mejora de calidad de vida.

Quiero hacer una sugerencia respetuosa, creo que se debería de reflexionar no por dependencias sino por grupos de personas que pueda conformar la Administración, para que con conocimiento de eso diga de qué manera la UNED puede apoyarlos con proyectos para que luego motiven a los funcionarios y a las funcionarias de esta Universidad, a plantear proyectos bajo ciertas líneas específicas.

Esto lo digo porque me ha sorprendido, algo que hace la Universidad Nacional, que ellos toman líneas de acción, priorizan algunas líneas de acción y todas las unidades académicas plantean proyectos en función de esas líneas de acción.

Es algo para apoyar la iniciativa que tienen, de que si nosotros sabemos que tenemos determinados Centros Universitarios, y usted considera que hay que darle pensamiento, entonces que los académicos o las personas que están trabajando en esta formulación de proyectos, sepan en realidad cuáles son los rezagos sociales, donde están las mayores necesidades de esas regiones, qué es lo que requieren para que nosotros podamos proponerles proyectos que vayan a responder a esas necesidades y no que salgan de nosotros con buena intención del escritorio, pero desconociendo una serie de aspectos que me parece que tienen que tomarse en cuenta.

Cuando fui a la presentación, no ahora sino hace un año, que doña Ana Isabel me había invitado para el informe de las comisiones de regionalización, el caso particular de la zona sur, noté que las universidades actúan de buena fe, pero también habían miembros de las comunidades que estaban molestas y decían que se estaban desarrollando proyectos sin tomar en cuenta cuáles eran las necesidades reales de los habitantes o de los pobladores.

Quería hacer esta observación, porque eso no se resuelve en función desde un escritorio, si no se resuelve más indagando un poco más los académicos, entre las diferentes especialidades.

Por ejemplo, si Ciencias de la Administración quiere colaborar en esto y qué tipo de trabajo puede hacer, pero primero veamos cuáles son las necesidades de esas personas, cuáles son esos rezagos sociales y establezca usted como Rector de la

Universidad, una estrategia institucional en ese sentido, para que realmente mostremos ese impacto.

Creo que si trabajamos de manera conjunta y de manera liderada de esa forma, el impacto es mayor.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Somos coincidentes doña Marlene. Cuando hablamos de lo que podríamos trabajar institucionalmente en mejora, pensé en esos dos aspectos que creo que coinciden con eso.

El primero es que los recursos adicionales los reorientemos a todo lo que es regionalización, o sea analizar lo que está sucediendo en las regiones, nuestros Centros Universitarios, el impacto que está teniendo la pobreza en esos lugares, acompañado de mejores becas estudiantiles, que esos dos elementos son los que nosotros podríamos estarle dando énfasis.

En el documento va a ir una forma muy general, pero si cuando eso llegue al Gobierno, y cuando analicemos con el Gobierno en ese sentido, ya tendríamos que hacer nosotros después un planteamiento específico UNED de cómo entraríamos a esas dos cosas.

Ahí es donde vendríamos las diferentes partes de la UNED a participar en ese componente.

Si ustedes consideran mantendría esos dos ejes de importancia y relevancia, para plantearlo el lunes con los Rectores.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que realmente es muy positivo lo que estás planteando, sin embargo creo que deberíamos estudiar como UNED que cuando hablamos de fortalecer la regionalización y demás, le demos el énfasis a la extensión.

Porque la realidad es que muchísima gente está precisamente en pobreza extrema que la educación formal no los pescan.

Eso puede ser un poco la explicación a la pregunta de doña Marlene. Las universidades que están en Liberia no pescan a los excluidos, porque por definición están excluidos.

Siento que el gran brazo armado del desarrollo del país es la educación a distancia por extensión, porque esa gente que nunca va a poder llegar ni siquiera tener certificado de primaria.

Repito, lo que decía el otro día de que me impresionó mucho, en su informe don Rodrigo Arias citó al Estado de La Nación, y le pregunté a don a Miguel Gutiérrez Saxe sobre el tema.

Que entre los analfabetos el índice pobreza pasa del 70% entre los que tienen tres años de universidad o su equivalente es 0.

Creo que si nosotros con mucha creatividad e imaginación siguiendo los pasos del ICQ como Escuela para Todos, en eso la Universidad tiene una experiencia muy valiosa, puede focalizar y eso se puede hacer en las comunidades.

En las comunidades con la diligencia se puede tener con nombre y apellidos quienes son los analfabetos, y si nosotros estábamos hablando de 200 mil analfabetos en el país, en un cantón podemos tener de 1000 a 5 mil analfabetos y en un distrito puede haber de 100 a 300, pero es gente que en el distrito lo tienen con nombre y apellidos.

Tenemos un contingente de la Universidad, tenemos estudiantes que tienen que hacer CPU en muchas universidades, tenemos colegiales que tienen por obligación que hacer trabajo social, tenemos voluntarios, personas como maestros y jubilados, que les encantaría entrar en eso.

Creo que es posible y se puede dar con un mínimo de recursos y con una gran multiplicación en los resultados, una cruzada nacional, una campaña de alfabetización que en un plazo –lo más corto posible- pueda erradicar el alfabetismo en Costa Rica.

Con solo eso ya situamos a la gente en una posibilidad de pasar, de ese 71%, pero puede estar entre el 40 y 50%, cuando ya tienen los elementos fundamentales de la enseñanza, y eso nos daría una prueba de cómo llevando la primaria completa, pero no con el curriculum oficial, sino con la esencia de la educación primaria, la UNED podría estar en la vanguardia de llevar a todo el país a nivel del ingreso a secundaria, posteriormente con los colegios a distancia y luego la universidad.

Ahí si veo una posición que se puede medir, incluso creo que el Estado de La Nación, estaría más que satisfecho y gozoso de la oportunidad de acompañar en esto a la UNED, para certificar resultados.

Es decir, entrar a un barrio determinado, hacer el índice, en qué situación están, hacer un plan y ver una vez cumplido el plazo del plan, certificar resultados, y eso puede hacer de la UNED realmente una institución con una fuerza que puede decirle, no solo al país sino al mundo, nosotros podemos erradicar la pobreza.

Eso nos abriría el camino de ingresos fuertes, como venta de servicios en el exterior y demás.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una bonita forma de ver las cosas y son retos enormes lo que involucra eso.

Si hicimos el CONED podemos hacer muchas cosas y ahí somos coincidentes porque eso me decía don Fernando Volio, la UNED puede hacer muchas cosas y no han entendido, ustedes van a liderar la educación distancia, además de universidad pueden hacer cualquier cantidad de cosas.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En lo que ha comentado, ha planteado un par de veces el asunto de las becas. Eso me parece que es importante.

Había planteado a don Rodrigo cuando se hizo la negociación del FEES para ese año, que se pudiera establecer un fondo de becas como parte del Fondo del Sistema, o sea que se estableciera un presupuesto para becas y que lo manejara la Comisión de Vicerrectores del Área de Vida Estudiantil.

Me parece que ahora que están trabajando en esto y que están hablando de becas, se podría plantear esa iniciativa, de que en los presupuestos vaya un fondo importante para becas.

Pero como ahora lo está planteando don José Miguel y por las características de la UNED, que sean becas que podamos utilizar a otros niveles, no solo a niveles de grado y posgrado, que es una de las posibles alternativas, sino que puedan financiarse estudiantes para extensión y otros niveles. El mismo CONED podría beneficiarse de un fondo de becas que se utilice en las universidades y en el caso de la UNED en educación a distancia, en los niveles en que se aplique para el desarrollo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una situación que nos despertó una ansiedad y es el asunto del repunte que tuvo el Movimiento Libertario.

Ese asunto para las universidades públicas es una amenaza latente, por el hecho del planteamiento que ellos están haciendo, donde definitivamente hay una restricción total y absoluta de ingresos para el sistema público, sobre todo superior.

Eso se está discutiendo, sin embargo creo que una vez terminada la negociación ahí podríamos estar entrando a redefinir cómo se va a distribuir. Pero sí hay consenso en trabajar en becas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a ver si me logro explicar bien. Camino por el lado de don José Miguel Alfaro, pero entiendo por extensión que todas las unidades académicas de la Universidad pueden hacer extensión, inclusive funcionarios y funcionarias de unidades administrativas que tienen proyectos brillantes, para desarrollarlos en proyectos de extensión.

Voy a decir algo que en algún momento le dije a don Rodrigo Arias y tal vez él consideró que era demasiada la audacia mía y me pareció importante para la UNED.

Es lo que usted hace un momento mencionó, de lo que le decía don Fernando Volio.

Le decía a don Rodrigo Arias, que era importante que nosotros tuviéramos un buen Sistema de Acreditación por Experiencia certificado.

Eso implica sentarse seriamente a establecer todo un sistema de acreditación por experiencia, de manera que ese conocimiento que tienen muchos costarricenses que han sido autodidactas, evidencien que hay una institución que se los está reconociendo y que pasan las evaluaciones que son bastante restrictivas, y que bueno hay muchos países que han trabajado en ese sentido.

El otro es lo que le indicaba a don Rodrigo, era que por qué no se pone un clavel en el ojal y empieza a trabajar desde la UNED, un sistema educativo de educación no formal que sea paralelo al sistema educativo nacional formal, pero que usted muestre que un costarricense llega, incluso puede llegar hasta la Universidad por ese sistema educativo de educación no formal, que lo promueve la UNED.

Para mí el CONED es un proyecto visionario, solo que se queda dentro del mismo sistema de educación formal, tienen que ir a hacer las pruebas nacionales, bachillerato y al final sale una persona con el quinto año.

Muy bien que lo saque pero no saben hacer nada, mientras que un sistema de educación no formal, bien hecho con calidad porque es educación no formal. Se entiende por educación formal aquella que lleva títulos o diplomas, en cambio en este no, es consolidarlo como tienen otros sistemas en este momento, en Honduras que están trabajando eso, precisamente por la pobreza tan grande que tienen.

Es cómo mostrar que personas que quizá algunas no han concluido su enseñanza primaria, pero se les ayuda dentro del sistema de educación no formal, a concluir su enseñanza primaria, pero más que eso se les está ayudando para potenciar todas sus habilidades y conocimientos, son personas adultas.

Me refiero a todas las personas adultas como fue creado el CONED para personas mayores de 18 años, pero que en este momento por alguna razón están fuera del sistema educativo, nunca lograron concluir, pero desarrollaron un conocimiento y habilidades en muchos trabajos que han tenido.

Eso implica un gran reto, pero está dentro de la filosofía que tiene la Universidad, que es el artículo 4 de la Ley de Creación donde dice que la UNED, en el caso de que se opte por un título universitario, el requisito será el diploma de enseñanza de secundaria.

Se está diciendo que cuando no hay un título universitario, la UNED define cuáles son los requisitos.

Si eso no fuera posible no se hubiera podido aprobar el Técnico de Gestión Local. Solo que el Técnico de Gestión Local es más para promotores de gestión local.

Me refiero más a aquel conocimiento que han desarrollado artesanos, conocimientos que han trabajado y que ellos consideran que sirve, es un conocimiento propio de la comunidad nacional y que es conocimiento.

Eso le favorecía mucho al Instituto de Formación y Capacitación Municipal, porque este Instituto va a tener Múncipes, Síndicos, etc., que no han concluido muchas personas la enseñanza secundaria, pero son grandes líderes y que tiene un gran conocimiento de ese potencial.

Por otro lado, este Instituto debe tener una unidad de acreditación por experiencia, que no se ha hecho.

Nadie le está poniendo atención, pero creo que el potencial mayor que puede tener la UNED, haciendo eco de lo que don Fernando Volio, en algún momento le dijo a usted, y lo que don José Miguel Alfaro ha mencionado, y que también esta servidora lo ha dicho en algún momento.

¿Por qué le tenemos temor?. Por qué nos queremos parecer tanto a las otras universidades, dándole solamente títulos de grado y posgrado, si realmente la UNED es la única institución, que por la forma en que fue creada por el legislador, le dio una amplitud para ser una universidad lo que en su momento aspiramos mucho, que es una universidad abierta.

En ese sentido, hago la indicación de que cuando se hable de extensión, no lo veamos como algo que se le a poner a la Dirección de Extensión, hay muchos funcionarios y funcionarias de esta Universidad, que desde sus unidades académicas o donde estén trabajando, tienen proyectos que eventualmente pueden servirle a la Universidad, y debemos de poner a ejercitar esa imaginación y esa creatividad.

Pero hacer lo que estamos haciendo, ofrecer los títulos y los diplomas está bien, pero a la par de eso, si ahora hay un recurso que puede venir y que anteriormente no se le estaba financiando porque la gente consideraba que eso no era educación universitaria, no, nosotros somos educación universitaria y es una universidad necesaria, que es el término que usaba la Universidad Nacional, pero en el caso de la UNED todavía es mucho más necesaria para poder ayudarles a estas personas.

Le hago a usted la sugerencia respetuosa. Vale la pena don Luis Guillermo que la UNED reflexione sobre esa acreditación por experiencia. Le reconozca a los ciudadanos y ciudadanas, a esos grandes líderes y además de eso, pueda contribuir a crear un sistema de educación no formal con calidad, paralelo y donde demuestra que si doña Marlene Viquez salió por ese sistema de educación no

formal, entre tu a tu a competir con cualquier estudiante que entró por el sistema formal y cuidado, que tal vez con más capacidades y potencialidades.

Eso es una petición que le hago, porque creo que nosotros en realidad no reflexionamos sobre ese potencial que tiene la UNED, pero ahora con mucho más razón.

Las otras universidades tienden más a quedarse en ese claustro universitario, y la UNED más bien con toda la infraestructura que tiene de los Centros Universitarios, puede dar una respuesta más efectiva al país.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer una serie de consideraciones estrictamente basado en dos pilares.

Uno es que el que le voy a llamar humanismo costarricense y otro es, la doctrina social de la Iglesia, en relación con la necesidad de que los costarricenses sepamos y entendamos cuál es la especificidad de nuestro país, como un país que se ha construido en solidaridad y con estricto apego a las mociones de respeto a la dignidad de la persona humana, al bien común y a lo que es esa concepción de un estado social de derecho para llevar a las personas a través de solidaridad mínimos de calidad de vida.

En primer lugar, siento que se están conmemorando los 20 años del derrumbe del Muro de Berlín y del sistema comunista, que el socialismo de Estado, oficialmente fracasó y que a su vez, en la última crisis financiera mundial, quedó claro que por el otro lado el capitalismo salvaje tampoco da la talla.

Resulta que por todo lado, uno anda oyendo hablar de la necesidad de una tercera vía, incluso en Costa Rica.

Por esa situación muy sui generis que tenemos nosotros, de que a muchas personas, incluso a gente que está en posiciones de mando, ignoran nuestras raíces históricas.

La verdad es que Costa Rica es lo que es porque logró conformar un concepto humanista que privilegia al ser humano, que privilegia la familia, que busca el bien común, que se ha construido en su subsidiaridad y solidaridad, y que ha sido objeto de un ataque salvaje en los últimos 20, 25 y 30 años.

Es decir, el ataque que ha habido a nuestras instituciones se ha resistido porque son instituciones muy fuertes, pero de ahí diría que no hay ninguna institución que se haya salvado.

Cuando uno entra un poco a conocer, por ejemplo, lo que ha sido la agresión a la seguridad social, al ICE, a AYA, a la educación pública, a las universidades, se da cuenta que esto no es gratuito.

Creo que nosotros tenemos que hacer un análisis que va mucho más allá de preferencias partidarias. Es un análisis de fondo doctrinal, real y verdaderamente para entender qué es lo que nosotros recibimos como legado y qué tenemos que entregar a nuestras generaciones futuras.

Para mí por ejemplo, cuando la Sala Constitucional dice que el respeto a las obligaciones fundamentales, por ejemplo, en el campo del medio ambiente, no son para los costarricenses de hoy, sino que hay que salvaguardar el medio ambiente para los todavía no existen.

Eso nos da entender lo que tenemos por delante. Siento que hay una responsabilidad seria de las universidades, porque todo lo que fue la gesta que llevó al Combo del ICE, todos volvieron a la tranquilidad de su cubículo y las universidades no han hecho la tarea de llevar a la conciencia de los costarricenses, lo que significa y lo que vale nuestra institucionalidad, con todos los defectos que tiene que es parte del asunto corregirlos.

No estoy defendiendo defectos, pero creo que esto es muy importante porque, por ejemplo, esto que ha ocurrido en Honduras es un signo claro de la fuerza que tiene la extrema derecha organizada en el mundo.

En un intento mínimo de introducir –ni siquiera reformas- ajustes sociales, con todos los errores de procedimiento del mundo, porque también ahí faltó mucho criterio.

La reacción ha sido feroz y superior al extremo de que puso en jaque a toda la comunidad internacional que no ha podido resolver la situación.

Por otro lado, ciertas orientaciones ideológicas que confunden por ejemplo lo que es el ejercicio de la libertad dentro de los parámetros de una sociedad organizada, para privilegiar todo lo que se llame privatizar y disminuir al Estado, esto va mucho más allá que una preferencia electoral.

Es un tema que hace a la esencia misma de lo que es nuestra condición de costarricenses.

Por eso creo que hay una obligación seria de las universidades, y lo voy a poner y disculpe que lo haga bruscamente, pero creo que es muy importante.

Es decir, de nada sirve sacar una negociación del FEES con el Estado si al mismo tiempo no se refuerza y se crea conciencia en los costarricenses de lo que significa una educación pública universitaria, dentro de un concepto de estado social de derecho.

Tal vez lo que voy a decir es una ironía y disculpen no me entiendan así, pero van a tener mucho dinero sobrante en el FEES si destruyen la educación pública universitaria

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que, muchísima plata sobrante en el FEES si destruye la educación pública universitaria.

La comunidad universitaria, la academia de esta país, que puedo estimar que entre estudiantes, académicos en ejercicio y retirados jubilados, fácilmente estamos hablando de trescientas o cuatrocientas mil personas, y eso sin contar los graduados, que es la elite que en Costa Rica ha recibido los beneficios de la educación superior, le debe al país el aportar luces para que el resto de los costarricenses entiendan eso.

Si por ejemplo, yo voy a una comunidad excluida y me pongo a hablar del FEES, les podría estar hablando de un viaje a la luna, porque para ellos eso no es relevante, es mas puede resultar hasta ofensivo.

Pero si yo a esas personas les hago ver que Costa Rica está donde está, porque se estructuró un estado social de derecho que le permite a los costarricenses un acceso, tenemos casos preciosos que podemos llevar a foros, debates, talleres, conversatorios e incluso a documentales. En donde personas, que porque la UNED existe lograron un ascenso.

No solamente a los que tuvieron títulos académicos, los que recibieron extensión, de que porque la CCSS existe están vivos, de que porque el ICE existe tienen luz y tienen teléfono, de que porque AyA existe tienen agua potable.

Es que cuando uno por ejemplo dice, que la ciudad de Washington no tiene agua potable no le creen a uno, pero si uno toma agua directamente del lavabo en Washington, México o en Paris, va de ahí derecho al hospital. Nosotros tenemos ese tesoro y ni siquiera nos damos cuenta de eso. Andamos comprando botellas de agua para imitar las modas de otros países.

Creo que esto es un campanazo, no lo podemos tomar a la ligera. Es muy importante que se forme esa conciencia. Yo diría que si me dicen plazo, desgraciadamente es para anteayer, no es ni siquiera para mañana.

Repito, incluso entre las personas que están liderando el Movimiento Libertario, yo tengo gente a quien respeto y admiro muchísimo. Esto no es una posición de tipo electoral, es una posición de fondo, porque incluso en el dialogo con estas personas hay que confrontar esta situación y decir la verdad.

En Colombia, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, el que no tiene la plata o no tiene la póliza se muere en la sala de espera de un hospital para que le den el ingreso.

En la China comunista le pasa lo mismo, porque esa corriente neo liberal que ahora va de capa caída, ha dejado efectos perniciosos, es decir, si queremos exagerar un poco la nota, esto llevado al extremo es “aló, se me está incendiando la casa, manden las bombas, deposite en la cuenta numero tal, y le mandamos las bombas”

El culto al individualismo y al egoísmo basado en el dinero como única medida. Esto es una cosa que se ha metido en el pensamiento de la humanidad desde que el mundo es mundo.

Lo que hace es valorar a la gente por el signo de colones o el signo de dólares, y no por lo que vale intrínsecamente. Lo que ha hecho a este país grande, es que nosotros valoramos a la persona, y desgraciadamente ese virus se nos contaminó.

Vemos con naturalidad por ejemplo, en esas páginas en que se supone que un partido se le olvidó poner las comillas, o plagió del Seguro Social, uno de esos párrafos lo que está diciendo es que se debe llevar a un sistema en donde los asegurados cubran los gastos de acuerdo con sus posibilidades. Ese es el principio del fin del Seguro Social.

Eso está en estos momentos, no en un partido político como programa, está dentro del plan de acción de la CCSS. Uno dice que es justo que un millonario que va para que lo operen que pague como millonario, está bien que pague como millonario, pero es que detrás va el que no tiene la plata no le dan el servicio.

Yo creo que ahí es muy importante que esas cosas se aclaren en debates nacionales. Esta campaña no sé cómo calificarla desde el punto de vista de propuestas, porque ahora ni siquiera tenemos partidos en la contienda, sino personas que no tienen apellido, solo nombres. Y algunos ni siquiera ponen la cara completa en el documental.

Y todos dicen “la carta de amor a la madre”. Pero yo quisiera por ejemplo, emplazamientos universitarios, en donde el candidato defina que va a hacer con las instituciones patrias que han construido el estado social de derecho. Tienen todas las ineficiencias del mundo, que tienen todos los defectos del mundo, que hay que arreglar, pero el arreglo para el dolor de cabeza es tomar un analgésico y no cortarse la cabeza.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que importante sería que este Consejo Universitario tuviera un espacio mensual, bimensual, trimestral, para analizar esto, para analizar el tema país.

Aquí salió el trasfondo de lo que decía don Jose Miguel, lo que decía doña Marlene, lo que está detrás del FEES, la posibilidad de mejorar becas, todas esas cosas, poderlas concretar en acciones después. Que salieran ojala de aquí y no de la Administración.

No esperaba que la Administración pueda estar proponiendo ese tipo, por lo menos la filosofía, la política institucional si se viera reflejada en ese tipo de intención.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Este programa de educación permanente no formal, siempre se ha estado discutiendo y siempre he escuchado a doña Marlene con esa inquietud. No sé si existe la posibilidad de que le pidamos un dictamen o un criterio a la Comisión de Desarrollo Académico para madurar esa propuesta.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que tendría que ser una propuesta esquema para empezar a trabajar sobre ella.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Eduardo, yo entiendo la inquietud suya, pero más bien me parece que eso es, así como don Rodrigo Arias puso como una de sus metas crear un sistema nacional de educación a distancia, que fue una parte de las prioridades que el tenía, y de ahí que se conformó el CONED y sirvió como parte del sistema universitario.

Le dejé la inquietud a don Luis Guillermo, porque eso implica trabajar en una comisión, entrar a hacer una propuesta seria y fundamentada de cómo tiene que visualizarse y obviamente una manera de hacerlo es con el ejemplo.

Eso implica que la UNED tiene que crear su propio sistema de re acreditación por experiencia, bien fundamentado, bien hecho y a partir de ahí mostrar que entran tu a tu. Pero eso es un proyecto institucional, porque usted sabe que también habría mucha gente que no estaría de acuerdo. Eso sería algo propio de la Universidad.

Para mí es muy valioso, tratando de rescatar, que se consolide la UNED como la Universidad que requiere este país, en el sentido de que por la naturaleza, por los fundamentos filosóficos en que fue creada en su momento por el legislador tiene esa potestad que no tiene ninguna otra universidad.

Ese trabajo la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico no lo podría hacer, tiene que ser el trabajo de una comisión seriamente dedicada a hacerlo, eso sería una prioridad institucional, no se resuelve tan fácilmente con una comisión del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguien tiene que darle forma? Podríamos sentarnos un día a discutir el tema en un café y darle forma a una idea de cómo nace y cuáles son los alcances, y de ahí derivar todo lo demás. Pero es importante que alguien lo tome.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud mía más que todo es que pasemos de las palabras a los hechos, porque ya hace rato vengo escuchando eso. Es un tema que comparto demasiado, siempre me he identificado con los sectores más desposeídos en este sentido o excluidos como lo menciona don Jose Miguel.

Pero lo que quiero es que alguien presente propuesta o una Comisión. Cuando yo decía que lo hiciera la Comisión que doña Marlene coordina, es que desde el mismo seno de esa comisión, nombrara una sub comisión que atendiera eso como se ha dicho en otras ocasiones.

Pero está bien, puede ser que se nombre una comisión desde aquí mismo, pero que alguien empiece a hacer este trabajo que yo sé que es grande y que es grueso, eso lo entiendo y lo tengo claro, pero que se vaya definiendo algo en concreto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pensémoslo, es una tarea que tenemos cada uno de nosotros, de ver cómo podemos hacerlo, pero hagamos algo, estoy totalmente de acuerdo.

Todo lo que es social tiene que ir, el tema de seguridad ciudadana es un tema al que las universidades públicas no pueden darle la espalda. Una institución como la Universidad de Costa Rica, que es la que está formando los abogados y los jueces de este país, y siento que es uno de los puntos donde se está quebrando el sistema en este momento, no debería ser transparente para todos los demás.

Yo se lo planteé a doña Yamileth el otro día, en una discusión que tuvimos en CONARE. Creo que hacia eso es que nosotros, como institución pública, tenemos que tener presencia pública con la demanda social, venga de donde venga.

Tenemos que salir como institución pública dando la cara aunque nos den, pero tenemos una demanda y jamás anteponer eso a intereses de otro tipo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Esta bien esa discusión, y se lo mencionaba aquí a doña Marlene. Cuando se hizo el recibimiento de La Perla, que se mencionó que el mejor discurso lo había dado un señor agricultor de la zona, y lo que me llamo la atención es que él ahí mostro con mucho orgullo un título que había recibido de la UNED hacía varios años.

Hacia eso es que tenemos que recurrir como decía don Jose Miguel. Si nosotros, al igual que ese señor, en cada comunidad pudiéramos tener varios representantes de ese tipo, la UNED estaría cumpliendo con creces esa responsabilidad social que tiene como misión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Adicionando sobre lo del FEES y para no discutir mas sobre esto, es algo muy importante que además de lo que estamos solicitando al gobierno, el gobierno había planteado a las instituciones que el factor inversión, se viera aparte de la negociación, porque ellos lo que proponían era que le diéramos la alternativa de que el gobierno lo financiara vía préstamo.

Estamos haciendo un planteamiento de inversión aparte para ver el gobierno que respuesta estaría teniendo aparte de lo que es FEES. La inversión institucional estaría cuidándose. Hay que ver cómo van a responder, si es con bonos o si lo

van a ver como un todo, pero eso también es una de las discusiones que tenemos en este momento.

**2. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a propuesta en el CONRE para nombrar al MBA. Rodrigo Arias como asesor ad honorem en la Rectoría.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación a este informe no pretendo que este Consejo Universitario tome algún acuerdo o mucho menos, pero sí que lo conozcan.

Yo propuse al CONRE el nombramiento de don Rodrigo Arias, como asesor de la Rectoría, asesor ad honorem. Por razones obvias, por todo lo que está en este momento pendiente, por todo lo que se está tramitando.

La asesoría de él para mí es determinante, sobre todo lo que algunos factores externos. Yo requiero de él información que nadie más la tiene. La Oficina Jurídica, que considerando que él se acogió a las prestaciones, según el Artículo 51 del Estatuto de Personal, eso no es compatible con el nombramiento ad honorem porque estos nombramientos generan derechos laborales en el sentido de que la persona queda teniendo algún tipo de relación como funcionario.

Tengo que analizarlo, discutirlo, digerirlo, pero una de las cosas tengo es que no voy a forzar las cosas cuando hay algún asunto que podría convertirse en un marco de ilegalidad, jamás. Si es así, estaría abandonando la idea de nombrar a don Rodrigo ad honorem, eso lo vamos a analizar.

Pero lo que más me preocupa es otra cosa, y es que estoy entrando en un estado prácticamente de indefensión y eso me preocupa siendo yo el Rector. Don Celín presento ese dictamen el jueves pasado. Se lo entregó a Recursos Humanos.

El lunes a las 8:00a.m me llama un periodista del Semanario Universidad, y me pregunta que qué pienso yo del dictamen de la Oficina Jurídica, el lunes a las 8:00a.m. Que ellos lo recibieron igual la semana anterior.

El periodista Javier me hace la consulta, yo no sabía exactamente. Yo simplemente le dije, que iba manejando, que no iba a contestar por celular, que me permitiera llegar a la oficina y en la oficina me puede volver a llamar en una media hora.

Llegue a la oficina y le pedí el dictamen a Marielos y en efecto ella lo tenía ahí. A lo que voy yo es que vi el dictamen hasta ese momento, después el periodista me llamó y le dije que por la misma imagen de don Rodrigo y por intereses propios no voy a forzar eso jurídicamente.

Me siento en un estado de indefensión total en ese sentido y me preocupa muchísimo. El periodista tenía la información antes que el Rector en un asunto tan relevante para la Rectoría.

Me preocupa más todavía otra cosa, que entre las preguntas que él me hizo, trató sobre ese tema, sobre el tema de la Comisión de Digitalización, que no tenemos nada que ver en eso.

El que planteó esto fue el abogado del Sindicato, no en nombre del Sindicato, porque ya el Sindicato me lo aclaró a título propio. Que si era cierto que el aumento salarial que había propuesto don Rodrigo a este Consejo Universitario, era un convenio entre él y yo, para que él me diera el salario y yo lo favorecía en nombramiento ad honorem. Eso está por escrito por la persona que lo puso ante el periodista.

Aparte del sentimiento de indefensión, me siento muy preocupado por la imagen institucional, yo creo que el fin no justifica los medios. Creo que hay intereses por achacar la función de esta persona, en este caso mi interés como Rector, de romper algunos aspectos que no se si están orientados hacia Luis Guillermo Carpio o hacia Rodrigo Arias, o a los dos.

Pero definitivamente esto está mal. Yo no pretendo ningún acuerdo, prefiero seguir pecando de tonto que de mal intencionado, irresponsable e irrespetuoso, pero siento que en un aspecto tan delicado hay que tener muchos cuidados.

Pueden ver el Semanario, salió ayer, se publicó y ahí están las declaraciones. Y habla de que fue el abogado del Sindicato. Quería comentárselos nada más. Ilegalmente no se puede hacer, yo estoy declinando la asesoría de don Rodrigo, yo eso no lo voy a forzar, pero lo otro si me preocupa.

Me preocupa porque había dos instancias que tenían ese dictamen, y la Secretaria de la Rectoría que no dudo en lo absoluto de ella, y el Semanario Universidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que hay dos asuntos importantes. Uno es que definitivamente no se puede dejar pasar esa infidencia, eso es exactamente como si se hubieran metido a robar en las oficinas de la Rectoría y se hubieran robado la computadora del Rector.

Hay que llevar la investigación hasta las últimas consecuencias para ver cómo fue que eso se filtro al Semanario Universidad. Eso es una situación, que no solo al señor Rector, a todos nosotros, nos pone en una situación de indefensión en el sentido de que no es que aquí las cosas sean secretas, pero si son privadas.

Es decir, son asuntos internos de la institución que no le incumben a gente de afuera, y que además son cosas que no se han terminado. Porque un dictamen se puede ampliar o lo que fuera, lo que no puede ser es que se filtre y que se filtre de esa manera. Eso hay que investigarlo a lo extremo.

Yo siento que de alguna manera, el que un abogado de un Sindicato, haga afirmaciones que son juicios de valor, y que haga afirmaciones que no se sustentan en hechos es una situación que tampoco se debe permitir. Y obviamente, el qué, cómo y de qué manera se conversa sobre estas cosas, también es parte de una política que obviamente el Rector debe tener, porque no podemos correr el riesgo, de que se interprete que una observación o una interpelación, sea de alguna manera tratar de amordazar la libertad de expresión de alguien.

Pero me parece que esto debe ser objeto del dialogo institucional entre la Universidad y el Sindicato. Porque una cosa es que la persona diga que ocurrió un hecho que es cierto, y otra cosa es que saque conjeturas y sobre todo las haga públicas.

Yo creo que mal servicio le hace a la Universidad, pero mayor mal servicio le hace al Sindicato. Porque el Sindicato es una entidad creada para defender los derechos de los trabajadores, no para injuriar, calumniar ni difamar.

Siempre he creído que el abuso del derecho jamás se puede justificar en tener el derecho. Porque precisamente el abuso desvirtúa el derecho. Quisiera dejar constancia de mi opinión en acta, de que son dos cosas que hay que tratar de encuadrar para que en la medida de lo posible y de lo prudente no se vuelvan a repetir.

El que ocurra una situación de estas, tampoco puede ser que nos vaya a obstaculizar el que la Universidad pueda contar con los servicios de una persona que la manejó durante diez años, porque queremos evitar que alguien quiera malinterpretar eso.

En ese sentido debemos analizar muy a fondo las situaciones. Es más, no sé si está dentro de lo normal desde el punto de vista estatutario, que también nosotros podamos conocer la opinión de don Celín en este caso y podamos dentro de lo normal desde el punto de vista estatutario, que también nosotros podamos conocer la opinión de don Celín en este caso y podamos hacer observaciones o incluso preguntas.

Personalmente quisiera verla antes de emitir criterio, porque como que no me parece que haya contemplado todas las posibilidades de lo que es un nombramiento ad honorem, porque no veo que en el nombramiento ad honorem se conformen los elementos de una relación laboral. No hay subordinación, no hay salario, no hay horario, no sujeción a un programa de trabajo.

Es como los bomberos ad honorem, puede ser que pasen cinco años sin que los llamen, puede ser que los llamen todos los días. No creo que haya ahí tal cosa.

Ahora, yo no conozco suficiente la normativa universitaria, como para entender si es que en la normativa universitaria haya algo que conforme una relación laboral.

Que dicha que don Celín está aquí para podersele decir con él presente. Siento que por lo menos desde mi ángulo de vista, no veo que haya elementos para una relación laboral.

Por eso me gustaría conocer el dictamen para poderlo analizar en detalle.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lamento muchísimo lo que usted nos está diciendo don Luis Guillermo, yo fui Secretario del Sindicato. Lo digo con mucho orgullo, fue una labor de la que todavía me siento muy orgulloso.

Trabajé mucho con don Ronald, no sé en este momento a que intereses estará obedeciendo don Ronald, obviamente no son ni gremiales ni sindicales. Desde mi perspectiva y desde la posición que asumí en algún momento ahí, y desde mi formación creo que hay una situación importante que el Sindicato va a saber resolver adecuadamente. No sé si habrá algún tipo de pronunciamiento y acción que merece, que se debería seguir en este caso.

Independientemente de eso, porque bueno, a don Ronald probablemente le llega un documento, y lo utiliza para algún tipo de interés o intención. Me parece que sí, que lo importante es saber cómo le llegó ese documento, quien se lo facilitó. No creo que aquí debamos hacer una cacería de brujas al respecto, pero si se debería tener claro.

Lamento un caso que se dio aquí en la Universidad, de una persona que despidieron porque logro tener un solucionario del examen antes del examen. A ese funcionario lo despidieron porque era evidente que él tenía el solucionario, pero nunca la Universidad se preguntó antes de despedirlo ¿Quién le había dado el solucionario?

Eso fue lo que lamenté siempre, y cuando eso lo vimos en la Comisión de Relaciones Laborales, fue crítico en ese sentido. Me malentendieron mucho en porque no era que estuviera defendiendo al funcionario, pero si siempre fue crítico en decir, que antes de despedirlo la Universidad debe tener claramente demostrado quien fue el que le dio ese documento, sucede lo mismo ahora.

Hay que tener claramente antes de poder condenar a terceras personas, que fueron los que utilizaron el documento, porque ese documento llega. Que si bien es un documento en una institución pública que podría definirse como público, pero bueno, si yo quiero un documento público lo solicito para que la Universidad me lo entregue y de ahí yo decidir que hago con él.

Debió haber mediado una solicitud del Sindicato a la Oficina Jurídica, o a la Oficina de Recursos Humanos, solicitando una copia de ese dictamen. Ahí ya hay

una vía normal, un procedimiento valido para obtenerlo y llevarlo donde se quiera llevar.

Es importante en ese sentido y efectivamente para bien institucional, que a esto se le de la dimensión a ese nivel de la posible fuga de información que obviamente es una fuga mal intencionada, no es un asunto que se debe dejar pasar, porque está sucediendo en un momento muy específico, muy determinado, en un inicio de una gestión.

Pero posteriormente podría empezar a suceder a otras instancias, a otras personas, a otros funcionarios y a otras autoridades. Nos podríamos ver después perjudicados el resto por este tipo de situaciones. Porque creo que debe ponerse la atención debida al asunto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante, yo me he venido reuniendo con las diferentes asociaciones. Tengo una reunión con la Asociación de Estudiantes próximamente, con la parte de gremios.

Con el Sindicato no la he tenido pero si les hice una reunión ultima como Rector electo. Que yo tenía la mejor intención con los gremios de establecer una comunicación adecuada.

Que cuando ellos consideraran que estuviera sucediendo algo irregular o ilegal en una acción de la Administración, simplemente fuera a la Rectoría y serian atendidos inmediatamente.

Cuando me entere de esto, yo contacté a don Mario Alfaro, porque la persona que hace la denuncia, lo hace como Abogado del Sindicato, y me dice que ellos son ajenos al asunto. El Sindicato como tal no está participando en esto. Es a titulo de la persona. Es un aspecto que yo espero que lo aclaren para no afectar el gremio como tal o por lo menos la Junta Directiva en ese sentido.

Por lo menos estaría en contra posición totalmente con lo que yo les ofrecí y la sorpresa de cómo fue que se dio.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ahora en la mañana me encontré a don Mario Valverde y le hice la consulta. Y como don Mario Valverde es miembro de la Junta Directiva del Sindicato me comentó que ellos no tenían nada que ver al respecto. Hago la aclaración porque pareciera que es el Sindicato y no es el Sindicato.

Lo otro es que quiero referirme al asunto del artículo 51 que hizo mención don José Miguel con respecto al funcionario ad honorem. Este artículo establece que si la persona renuncia y se acoge a las prestaciones, no puede laborar en la UNED durante ocho años. Está en la normativa y así lo tenemos.

Me gustaría que ese dictamen que don Celín hizo nos lo entreguen a todos, porque el punto central que quizá pueda estar incomodando es que hay una normativa vigente y esa normativa vigente tiene que respetarse.

Yo se que en una acción de personal se conforma un contrato laboral, pero lo único que yo siempre interpreté es que en un nombramiento ad honorem lo que la persona no recibe es el salario, pero tiene todos los demás derechos.

Esto lo sabía porque en su momento cuando hicimos una capacitación con doña Rosario Arias, que ella ya estaba jubilada y era el proyecto de Matemáticas, nos preguntábamos como hacíamos para que pueda utilizar los microbuses de la UNED porque tenía que ir a dar capacitaciones y ella lo estaba haciendo ad honorem. Si no estaba nombrada con una acción de personal no podía hacer uso de los vehículos de la Universidad.

En todo caso, lo que me llamó la atención fue la expresión de don Luis Guillermo, cuando habló del “estado de indefensión”. Yo pienso don Luis Guillermo, que recuerde que en este asunto de acuerdos que se han tomado, muchos funcionarios si se dieron cuenta de lo rápido que se tomaron algunas acciones en la Universidad y de cómo eso fueron modificados en el portal de la UNED.

Al salir al portal de la UNED, un acuerdo del Consejo Universitario como fue un artículo en particular, las personas se están dando cuenta de eso. El Estatuto de Personal está abierto a toda la comunidad universitaria, lo cual me parece muy bien.

Incluso en este momento que yo estoy haciendo el informe, me he dado cuenta de que ahora puedo acceder las actas directamente que se están incluyendo. La única duda que me generó, fue si estaban o no las inclusiones de forma. Pero en todo caso el Consejo está siendo totalmente transparente, y me parece que eso está bien.

Yo le había entendido a usted que esa era la política que iba a tener la Administración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No comprendí.

MED. MARLENE VIQUEZ: La documentación es pública, ya en el portal de la Universidad están todas las actas del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No veo la relación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuando usted se refirió a lo del salario, eso por ejemplo ya está en las actas.

MED. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo que decía doña Marlene, es que me preocupaba más que parte de las afirmaciones que hizo el periodista fue que si eso era un convenio entre Rodrigo Arias y Luis Carpio.

Porque ellos dicen que el Rector le aumentó el salario, y que yo a cambio lo nombraba ad honorem.

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a leer la noticia, pero como usted menciona eso, quiero decirle que todos esos acuerdos están ya en la red lo cual me parece muy bien, cualquier costarricense puede ver esa discusión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Para mí está muy claro que lo del salario es una discusión interna, en la que yo ni siquiera he participado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero está en las actas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi estado de indefensión es que una persona me venga a cuestionar algo en donde yo ni siquiera había recibido el documento.

Es que un documento que lo tenía dos instancias y la secretaria de la Rectoría, ya lo tenía el Semanario Universidad. El mismo jueves que salió eso ya estaba ahí.

Ese es mi estado de indefensión. Lo demás no, las discusiones del salario han sido más que abiertas, discutidas, las decisiones las han tomado ustedes, yo no me he metido en nada.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que quiero aclarar es que están las discusiones en las actas, ahí está que fue lo que sucedió. Me di cuenta de que cualquier cosa se le dice a la persona que ahí están las actas, que la misma persona puede verificar que fue lo que sucedió.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias don Celín por el dictamen. Yo siento que el dictamen se centra en ad honorem y no en asesor, porque lo que dice aquí es que un funcionario o servidor ad honorem, cae dentro de todas estas premisas.

Incluso aquí al final está hablando *“Los funcionarios de la UNED que les conceda el pago del auxilio de cesantía al amparo del artículo 51 del Estatuto de Personal, no pueden volver a “laborar” para la UNED sino después de transcurrido 8 años de que se les concedió dicho pago.”*

En el punto anterior dice: *“en el caso de un accidente laboral de un funcionario “ad honorem”, la UNED, por ejemplo, tendría que asumir las responsabilidades que le son imputables...”*

Yo creo que esto se refiere por ejemplo, a que la Rectoría nombrara a don Rodrigo tutor ad honorem, o que lo nombrara ad honorem como director del departamento

de personal, o que lo nombrara como director de la imprenta. Porque está asumiendo una función en donde si no hay salario, existen las otras condiciones de la relación laboral, subordinación, cumplimiento de horarios, etc.

Pero yo entiendo y lo digo porque he sido asesor toda mi vida, en eso me he formado, y conozco muy bien la diferencia entre el asesor y el funcionario. Yo entiendo que el asesor ad honorem, es una persona que por definición no está subordinada, porque si estuviera subordinada ya no sería asesor sería empleado.

Segundo, no va a tener ninguna obligación de cumplimiento de una jornada. Puede ser que el Rector le pida que se reúna con la Rectora de la Universidad de Costa Rica para que aclaren bien tal cosa y que luego nos de el criterio, pero eso no es una relación laboral.

Por eso creo que el dictamen esta correcto, bajo la asunción de que el ad honorem es funcionario o servidor, pero no creo que en el Estatuto de la Universidad, ni en las opiniones se haya analizado que es un asesor ad honorem.

Si nosotros nombráramos a don Claudio Gutierrez, asesor ad honorem a este Consejo, y don Claudio se enferma la póliza del seguro social de la Universidad no lo cubre, y si tiene un accidente la laboral, no es accidente laboral es un riesgo de un tercero que entro a la Universidad y se tropezó porque había un hueco y no lo vio.

Don Celín, quisiera ver si es posible que analizaras ese aspecto, de que el asesor no es funcionario ni es servidor. Es más, el asesor, sobre todo el asesor del Rector, siendo un ex Rector es cualquier cosa menos funcionario, porque no va a estar subordinado y no va a tener ninguna de las otras condiciones, no va a tener un escritorio con una oficina, no va a tener personal a su cargo, no va a tener responsabilidades en la institución.

No sé si me estoy dando a entender, hay una diferencia cualitativa importante. Si el Estatuto se refiere a que no puede ejercer funciones, tiene toda la razón el Estatuto, pero el asesor no va a ejercer funciones.

El asesor por definición no tiene ninguna función, el asesor por definición lo que tiene es disponibilidad para dar consejos, pero jamás tiene una función. Mi vida profesional ha sido de asesor, y precisamente lo primero que uno le dice al asesorado es que las decisiones las toma él, uno solo da consejos, él verá si los acepta o no.

Precisamente el asesor para poder ejercer su función no puede estar subordinado. En el momento en que esté subordinado perdió la condición de asesor está dentro de un esquema de jerarquía. Por eso es que yo no creo que se viole ni el Estatuto ni la normativa universitaria, ni las opiniones aquí dadas, porque se refieren a otra cosa.

Se refieren a personas que se acogen a las prestaciones, salen y después reciben un nombramiento ad honorem para seguir sin sueldo, desempeñando funciones dentro del escalafón de la estructura de la Universidad, y ahí sí creo que está bien la normativa, pero un asesor es todo menos eso.

Aquí don Rodrigo no viene a hacerse cargo del mantenimiento ni de las construcciones, ni de la producción de libros, ni del diseño curricular, ni de la investigación. Él está en disponibilidad para ayudarlo en su labor al Rector, en todo aquello que pueda ser útil, que puede ir desde que pasen seis meses y ni siquiera se hablen por teléfono a que tenga que estar cuatro días seguidos porque tiene que presentarle un criterio sobre algo en particular que se tiene que decidir y que el Rector quiere conocer su criterio.

Así es como yo entiendo al asesor, y por eso me parece que este dictamen está bien en cuanto a funcionario servidor, pero la especificidad del asesor no está contemplada dentro de los términos del dictamen.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, el punto central es que en el Estatuto de Personal aparece en la sección III que están dentro del Régimen de Carrera Universitaria, dice artículo 101 *“...Categoría fuera del régimen de carrera universitaria...”*; se supone *“En la UNED habrá además las siguientes categorías que no forman parte del régimen: a) Jubilado b) Emérito c) “Ad honorem”, y ch) Invitado.”*

En el artículo 104 se dice: *“El funcionario “Ad-honorem” es aquel que colabora en forma permanente, sin recibir remuneración, en algunos cargos de la UNED. Deberá ser nombrado por el Rector, a iniciativa propia o a propuesta de uno de los Vicerrectores o Directores. Si ingresaré en el Régimen de Carrera Universitaria, el tiempo servido en forma continua en esta condición, se considerará para efectos de asignación de una categoría.”*

¿Qué es lo que quiero decirle?, hace unos años atrás, no recuerdo cuándo, fue por ahí del 86,85, 90, el Consejo Universitario aprobó los puestos de asesores del Rector, y se le brindó a la Rectoría dos códigos que se le pagan, creo que es con cargo de autoridad, precisamente es a raíz de eso que don Rodrigo tenía, creo que la persona que estaba de asesor y que trabajaba en la Asamblea Legislativa, esa persona tiene una acción de personal, pero no es ad honorem, sino que tiene un cargo en particular, yo no sé lo que dice el dictamen de don Celín, lo que trato de decir es que para nosotros el funcionario ad honorem es un funcionario de la Universidad, y está establecido así, ahora, no sé cómo es que usted lo está interpretando, por eso creo que es lo que estamos viendo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No es funcionario el asesor y no es funcionario porque no colabora en forma permanente ni tiene cargos en la UNED, el funcionario es aquel que colabora en forma permanente sin recibir en algunos de los cargos.

MED. MARLENE VIQUEZ: El ad-honorem.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sí, es aquel que colabora en forma permanente sin recibir remuneración en algunos de los cargos, esto es si por ejemplo, lo que quería hacer Luis Guillermo con Rodrigo era nombrarlo Director Ad-honorem de la Imprenta, o del Departamento de Audiovisuales, entonces él tiene que colaborar en forma permanente y en un cargo. El asesor no tiene cargo y no labora en forma permanente, entonces no se le puede catalogar como funcionario, y el asesor pagado no es ad-honorem, entonces no se le aplica lo de ad-honorem.

Lo que yo quiero entender, eso es lo que yo estoy interpretando con todo respeto. Es decir, exactamente como decir -aquí esto se aplica a todo el personal de la UNED que diestra, yo soy surdo por tanto no se me aplica-, es otra cosa, incluso puede haber un vacío normativo, pero yo entiendo que para un nombramiento ad-honorem de un asesor que no tiene implicación presupuestaria, ni tiene implicación ni en carrera universitaria, ni en carrero docente, el Rector no necesita que el Consejo se lo autorice porque puede nombrar asesor a don Francisco Antonio Pacheco, puede nombrar asesor a Chester Zelaya, como asesor ad-honorem, él puede nombrar a alguien que lo asesore en un programa que él quiere crear de informática o lo que sea, porque no está comprometiendo ni la Hacienda ni el Presupuesto de la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Usted me puede prestar ese dictamen.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si claro con mucho gusto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí tienen la noticia todos, ahí pueden ver ahí todo el dictamen, dice el abogado que enviará al Consejo Universitario lo que señala que considera son vicios en el nombramiento de Arias, inclusive el otorgamiento discrecional de las prestaciones por parte del Rector.

Considero que yo lo hice apegado a la reglamentación, llamó la atención el hecho de que antes de terminar su periodo Arias dejó aprobado un aumento salario para el Rector, lo que beneficiara a Carpio al asumir su nuevo cargo, esa insinuación es la que, no es que me moleste, es que en realidad yo considero que si el daño es para Luis Carpio, pues ni modo, en realidad uno está expuesto a esto, pero institucionalmente la UNED se está minimizando con este tipo de noticias, la noticia anterior sobre la nulidad de la elección, creo que hacia eso no podemos ir.

No sé Celín si quieres referirte a lo que dice don José Miguel.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ahora me confundí con lo que expresa don José Miguel, porque yo había interpretado siempre en la universidad, precisamente hay una normativa, ahora se trasladó hace poco, uno que era un acuerdo que se tomó para que se le mandara la condición de funcionario honorífico, o no sé qué a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se pronunciaran en ese sentido. Cuando hablamos de la palabra funcionario ad-honorem, funcionaria

honorífica, lo estamos viendo en esos términos, en los términos que lo hemos interpretado.

Aquí don Celín menciona el artículo 104, lo que me preocupa es que usted considera que el nombramiento puede quedar en el aire, lo que yo interpreto es que hay una acción de personal.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo no dije que quedara en el aire.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es que no le entiendo, por eso quisiera que don Celín se refiriera a esto, porque en realidad no entiendo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Para que Celín se pueda referir, para que no me mal entienda, yo no digo que queda en el aire, por ejemplo, si en estos momentos Luis Guillermo dice –yo quiero a Franklin Chan como asesor ad-honorem, lo nombra, y es una decisión del Rector, y allá está Franklin en Liberia y se entienden por teléfono o por correo electrónico es asesor ad-honorem, pero eso no implica acción de personal, eso no implica cargas académicas, eso no implica reconocimiento académico, no implica horario de trabajo, no implica subordinación, es que incluso yo le preguntaría Marlene, no es por definición el funcionario un subordinado del Rector, hay algún funcionario que no sea subordinado del Rector en esta universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Subordinados, todos somos subordinados.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El funcionario subordinado, el asesor no.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El cargo de asesor sí.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pagado, pero el ad-honorem no está subordinado, por definición, un asesor no puede estar a las ordenes y bajo la autoridad del Rector, porque entonces deja de ser asesor ya es un funcionario, el asesor es para decirle – don Luis Guillermo, a mí me parece que eso que éstas pensando, contraviene esto y esto, por lo tanto no se lo recomiendo, no cayese usted, usted está a mis órdenes-, no puede ser, entonces yo no sé si es que no me estoy dando a entender, pero volvemos a lo mismo, ¿cuál es la función de autoridad Marlene suya en la universidad?, ¿cuál es su cargo como autoridad?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme, pero para lo que yo he interpretado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Nada más dígame, en la universidad cuál es su cargo de autoridad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ninguno.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Usted es directora de algo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo soy simple profesora.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pero, como profesora usted tiene, dijéramos competencia sobre algunas personas que trabajan en el departamento de matemáticas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ninguna, si usted fuera Directora del departamento de matemáticas, no sé si se llama así, la Cátedra de matemática, usted es la Directora de la cátedra de matemáticas tiene subordinadas dentro de la cátedra a otros profesores, de repente usted está con una idea interesante y llama a quién fue su profesor de matemática que ya está jubilado y le dice –te interesaría ayudarme en esto, si con mucho gusto Marlene yo le ayudo-, supóngase que usted le dice o le manda una cartita nombrándolo -mi asesor ad-honorem para ese proyecto-, creo que lo puede hacer, porque no está implicando ninguna responsabilidad, ni patrimonial, ni jerárquica ni académica, es una persona que le está contribuyéndole a usted para formar criterio de algo.

Lo que quiero decir es que este dictamen y esta normativa no cubre la especificidad de lo que es un asesor de un Rector ¿por qué?, porque él asesor no es funcionario, él muchacho de la universidad destacado en la Asamblea era un asesor pagado, eso es otra cosa, porque ya siendo asesor pagado está bajo la subordinación, es un elemento fundamental, pero un asesor ad-honorem de un Rector, en mi humilde entender no está bajo su autoridad, está en disponibilidad, no tiene que cumplir horarios, no tiene cargas académicas, no tiene implicaciones, es mas yo no creo, si Rodrigo no tuviera nada que ver con la universidad y simplemente Luis Guillermo lo nombra asesor, como asesor ad-honorem, él no puede pedir entrar en carrera docente, ni calificación académica, ni puntuación, ni nada, porque está fuera de la organización universitaria, simplemente está asesorando al Rector, esa es mi humilde opinión, es ahí donde yo creo me gustaría que Celín nos aclarara, porque yo si veo el dictamen de él, es absolutamente correcto bajo la premisa del funcionario y del servidor; pero, no se aplica al asesor, porque el asesor no es ni funcionario ni servidor.

DR. CELIN ARCE: Yo diría lo siguiente, en primero lugar Rodolfo Pizza decía que inspirándose en un Juez estadounidense, que la sentencia deben de defenderse por sí solas, que es un criterio correcto que he estado tratando de aplicar también con los dictámenes.

Un buen dictamen que un asesor legal tiene que defenderse por sí solo sin caer en la necesidad luego de estar diciendo, de estar aclarando, ampliando, explicándolo y sin necesidad luego de andar diciendo -es que yo quise decir tal cosa, que lástima cometí tal otra-, cuando un Juez dicta una sentencia, es una buena sentencia o no lo es, de ahí en adelante todo mundo la va a leer, todo mundo la va a interpretar, todo el mundo la va a juzgar y todo el mundo la va a valorar.

Ese dictamen es una consulta, como son todas las consultas que se nos hacen, y cuando son imprecisas siempre obligo al que está haciendo la consulta, concrete la consulta y cuando tenga claro que es lo que quiere consultar, me vuelven a buscar, es sobre el acuerdo del CONRE que dice. *“Autorizar el nombramiento ad-honorem del señor Rodrigo Arias como asesor de la Rectoría a partir del 16 de noviembre del 2009 de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Estatuto de Personal.”*, eso es lo que dice literalmente el acuerdo del Consejo de Rectoría y sobre eso la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos nos consultó, si ustedes observan en el dictamen, el dictamen está sustentado en ley, está sustentado en doctrina, Gerardo Ortiz, Administrativista de lo más reconocido en su país y hay jurisprudencia de la Procuraduría General de la República, lo lógico es que todos lean el dictamen.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si mejor.

DR. CELIN ARCE: Lo tengan, lo valoren, lo rayen, pongan flechas etc. y no sé que más, yo abogo porque el dictamen se defienda por sí solo a la luz de lo que fui consultado y como es usual, si me hago esos elementos de juicio, o la consulta es en otro sentido etc., como es usual, si tengo que ampliar un nuevo dictamen, con todo gusto yo lo haría.

Muy concreto en ese sentido artículo 104, el artículo 104 yo lo transcribo que esos funcionarios ad-honorem en la UNED *“...es aquel que colabora en forma permanente, sin recibir remuneración, en algunos de los cargos de la UNED. Deberá ser nombrado por el Rector, a iniciativa propia o a propuesta de uno de los Vicerrectores o Directores...”* y termina diciendo *“Si ingresare en el Régimen de Carrera Universitaria, el tiempo servido en forma continua en esta condición, se considerará para efectos de asignación de una categoría.”*, que eso no me queda muy claro, pero interpreto que teóricamente algún funcionario ad-honorem eventualmente podría ingresar hasta en la ley de carrera universitaria, porque así lo dice el artículo 104 del Estatuto de Personal de la UNED.

Invito a todos para que lo lean, me imagino que no todos lo tienen, ese dictamen yo lo hice llegar a la Oficina de Recursos Humanos el 25 de noviembre, ahí está el recibido y como es usual, si hay que ampliar u otro dictamen, nuevos elementos etc., como es normal en esa situación.

A la luz de lo que me fue consultado, creo que está contestado lo que se me consultó, y creo que está debidamente sustentado.

El derecho no es un ciencia jurídica, eso lo sabemos, no lo es ni la medicina, como lo dicen los mismos médicos, ayer un médico me decían -que la medicina es lo más impreciso que puede haber-, y yo creí que era el derecho el que era más impreciso todavía, si la medicina no lo es, todos sabemos que el derecho no es una ciencia exacta, es interpretativa.

Y si yo tengo claro de la experiencia que he adquirido es, si uno quiere dar un buen dictamen hay que sustentarlo en los tres pilares fundamentales en que se sustenta la ciencia jurídica, legislación que dice la ley, en jurisprudencia administrativa judicial etc. y eventualmente también que ha dicho también la doctrina, porque esa es la única forma de superar de que sea una simple opinión de uno circunstancial en ese momento y en esto siempre tratado de cuidarme, y si no hay jurisprudencia judicial, al menos casi en todo tema de derecho administrativo en este país, si hay jurisprudencia de la Procuraduría General de la República, pero con mucho gusto, si hay que ampliar o hay que evacuar alguna otra consulta, con todo gusto, es nuestra función, para eso estamos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más que para quede, pedirle a don Celín que si nos puede enviar una copia de eso para saber, si sería tan amable.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quería ponerlos en “autos” nada más, de la temática, yo creo que el asunto que usted proponía don José Miguel de la Investigación, no sé en realidad cómo se podría canalizar.

### **3 Solicitud de la MED. Marlene Víquez, para felicitar a los coordinadores de la actividad del curso de Versal de la Dirección de Editorial.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si algún miembro del Consejo Universitario quiere hacer algún informe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más solicitarle muy respetuosamente a este Consejo, la semana pasada yo había informado sobre la actividad de la Dirección de Editorial, el curso el diplomado que se hizo y me parece que es conveniente que este Consejo, como siempre lo ha hecho en otras oportunidades cuando se ha solicitado, felicite a las personas que organizaron esta actividad, en particular a las dos personas que tuvieron un gran protagonismo para que esto se pudiera llevar a cabo, que es a doña Virginia Ramírez y a Carlos Zamora.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: A los coordinadores.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A los dos coordinadores de la actividad que se organizó, que me parece que es fundamental que se haga en esos términos, eso es un carta de que este Consejo tuvo conocimiento de esa actividad y que felicita y que agradece. Porque me pareció que es muy importante, creo que van a salir cosas muy positivas de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una propuesta de acuerdo.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Si señor.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé como lo ven, estamos de acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es un curso Versal.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El curso versal, Carlos Zamora y ella son los coordinadores de la actividad.

### III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

#### 1. Nota suscrita por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a cambio en el Art. 12 del Reglamento del Consejo Universitario.

Se conoce oficio R.2009-749 del 3 de diciembre del 2009 (REF. CU-484-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, en el que solicita que se modifique el Artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Para ver cómo podríamos replantear según el artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario, y a efectos de poder darle otro orden, aquí está la propuesta en concreto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo único es que si agradecería es que lo que está como punto 4, que es conocimiento y resolución de recursos de alzada, que de una vez aprobadas las actas, porque siempre se iban quedando y eso fue una preocupación que a nosotros nos quedo, más fue don Rodrigo, si quieren que esto se vea tendría que ser después de las actas.

Una vez revisado estoy de acuerdo que aparezca los informes del Rector y los miembros del Consejo Universitario, es los recursos de alzada, porque eso fue precisamente una reforma, actualmente está así y eso es lo que nos hace un llamado de atención de que si hay un recurso se dice inmediatamente o pasa para la Oficina Jurídica.

Fue don Rodrigo Arias el que propuso precisamente para tratar, yo hice fila en agenda de esta solicitud, como por dos años y al final se dice –propongamos esto que sea vea-. Lo que yo le interprete a don Luis Guillermo, era que los informes del Rector y los miembros del Consejo Universitario se vieran antes de que se viera la correspondencia, porque no estaba dando oportunidad para esos informes, lo cual me parece bien.

Nada más es que los conocimientos y las resoluciones de recursos de alzada estén antes, para que no se nos queden, porque hay recursos que nos han quedado, o sea, los plazos se nos han vencido y no nos hemos dado cuenta.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Refiriéndome a los recursos de alzada, y esto es una cosa que creo que señalamos desde el año pasado.

A mí me parece que los recursos de alzada debieran llegar al Consejo cuando tienen ya todos los atestados necesarios para que el Consejo forme criterio, eso quiere decir que al recibir el recurso debiera haber algún trámite de admisión, recabar ahí de una vez los criterios, sea de la Oficina Jurídica, de Auditoría o de cualquier otra cosa, se nos debe adjuntar el expediente o copia completa del expediente, que le permita al Consejo abocarse al estudio con todos los elementos de juicio, porque eso le va a dar más solidez a nuestras decisiones, normalmente lo que llega aquí es simplemente la carta que interpone el recurso y eso nos pone en una trampa muy delicada que es empezar a hacer criterio sobre algo que no conocemos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Un dictamen previo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No, yo no estoy diciendo el orden, lo que quiero decir es que se arme el expediente de acuerdo con la Ley de Administración y que ahí de una vez, yo creo que eso sería criterio de la presidencia, si una vez ordena que se den las opiniones que haya que dar, a veces es del departamento jurídico de la Auditoría, puede ser de otros, puede ser haya algún otro departamento de la universidad que tenga que rendir un informe, de tal manera que lo que nos llegue aquí este maduro para resolver y no que nos llegue aquí el inicio; aquí nunca nos han llegado los recursos documentados, simplemente es -fulano interpone un recurso- y se acabo, y yo creo que parte de lo que nos hace perder tiempo, es que ya empezamos a elaborar sobre aquello y nos podemos perder, en cambio si al recibir en el momento en que se recibe en el Consejo un recurso se le informa al Presidente y el Presidente lo lee y ve que eso requiere, primero que se arme el expediente eso es de rigor con todos los atentados que dieron lugar a la resolución apelada.

Y luego si se necesita ampliar, conseguir dictámenes, opiniones y tal sin que eso sea en demerito de la potestad que tiene este Consejo de ordenar otras cosas, como puede ser la comparecencia de alguien o lo que fuera.

Yo lo que quiero es precisamente ahorrar tiempo haciendo que las cosas que vengan aquí, por ejemplo tiro un ejemplo al azar, alguien interpone un recurso contra una licitación, por ejemplo que nosotros resolvimos y aquí llega y empezamos a decir si es que era muy caro o demasiado caro, o que el dictamen, o que si el aparato era muy grande o muy pequeño, es mejor que aquí de una vez venga todo y que el Rector vea, para esto vamos a necesitar un dictamen de un

ingeniero que fue el encargado del asunto, o de los topógrafos o de no sé quién, para que aquí nos llegue ya maduro para resolver y eso nos hace ahorrar tiempo; porque si no lo recibimos y se pide tal cosa y que mientras el acta quedó firme, no sé si me estoy dando a entender, en cambio si ya viene todo armado, incluso foliado, numerado y con todas las piezas, ya entonces el Consejo puede tener un análisis a fondo del asunto, el Consejo verá si requiere más o menos información, o si resuelve de una vez, pero yo creo que esto nos da más solidez y nos pone a salva guarda de tal vez resolver recursos inadecuadamente porque no hemos tenido todos los elementos de juicio a la mano. Gracias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más para aclarar, estoy de acuerdo con lo que dice don José Miguel, solo que pueden venir dos tipos de recursos, uno que si viene en alzada digamos por una revocatoria que solicito una revocatoria al Consejo de Rectoría, que es lo más que podría venir acá, o el otro que es por agotamiento de la vía administrativa, que son las dos, pero en todo caso lo que yo estoy de acuerdo nada más para que se considere esas dos.

MBA. HEDIY ROSALES: Estoy de acuerdo con la propuesta y lo que doña Marlene indica de poner como segundo punto después del tercer punto, después de la aprobación de las actas el pasar los dictámenes, y lo que menciona don José Miguel, lo que tiene que venir complementario esos recursos.

También quería hacer un llamado de que existe el artículo 8 donde si bien siempre aquí nunca llegamos a los dictámenes de comisiones y que está quedando de último.

Yo quisiera aquí hacer el llamado de que ese artículo 8 establece también un plazo, digamos en un período dos horas para los puntos, que aquí también hay que reformar el artículo 8 porque habla de los primeros seis puntos en las primeras dos horas y dejando el último el del dictamen de comisión, ahora hay ocho puntos, entonces yo creo que también hay que reformar ese artículo 8 de decir los primeros siete puntos y el último que es dictamen de comisión.

Si quería hacer un llamado de que por ser el último no es el menos importante, que aquí siempre ha estado, en todo este tiempo que los dictámenes de comisión se van quedando, se van quedando, todo ese trabajo de comisiones algunos dándoles mucha prioridad; siento que en la Comisión de Plan Presupuesto muy pocos se quedan porque todos urgen, pero en las demás comisiones si se van quedando esos dictámenes y al final pierden vigencia, y todo ese trabajo que se hizo en las comisiones se va quedando abandonado y si es importante que ese último punto, si bien está de último no es el menos importante, que siempre le demos ese tiempo que establece el artículo 8, el artículo 8 establece que en todas las comisiones hay que darle una hora a dictámenes de comisión y luego se puede ampliar y ya se decide los temas a tratar, pero si se le está dando un desglose del tiempo a los dictámenes de comisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quería informar que en un momento particular, no recuerdo cuando fue, cuando entraron los compañeros en el período 2005 - 2010, yo presenté una propuesta para modificar el artículo 8 de manera que se hicieran dos sesiones a la semana, porque ya demostraban que esto era demasiado.

Creo que el otro día don Ramiro hizo una propuesta parecida que se veía como una sola sesión semanal, sólo que dividida en dos partes, lo cual me pareció muy positivo, que es una parte donde se entra a analizar y la segunda parte donde solamente son comisiones.

Es un poco lo relacionado con lo que está aquí en el artículo 8, solo que aquí tres horas se nos hace muy poco, para poder atender, para poder reflexionar algunas cosas etc., y también para atender dictámenes de comisión.

Pero sí creo que tal vez don Luis Guillermo lo analice y vea a ver si puede hacernos una propuesta en ese sentido, porque lo que sí es un hecho es que los dictámenes de comisión se han ido retrasando y a veces lo que hemos encontrado presentarlo como correspondencia para que puedan entrar en el momento indicado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente yo quería plantear lo que acaba de plantear doña Marlene. Hay dictámenes de comisión, por lo menos en la que yo coordino que están desde el 2007 ahí, que ni siquiera se dé que se tratan porque yo no era miembro del Consejo Universitario en ese momento, hay un rezago muy fuerte y probablemente eso ya no tiene ninguna validez. Entonces es un trabajo que efectivamente se pierde.

Ese artículo 8, yo he solicitado al plenario que hagamos lo propio por acatar ese artículo, pero no ha sido posible, aunque cuando se cumple las dos horas he levantado la mano para decir que ya se cumplen las dos horas y que cambiemos de tema, el tema que está en discusión es relevante y no es como para hacer un corte y cambiarlo, entonces el artículo 8 no funciona está ahí para que nos se acate, en la dinámica de nuestro Consejo no funciona, eso es claro, entonces para qué tenerlo.

La propuesta que hizo don Ramiro la semana pasada, a mí me parece que es la que viene a resolver la situación, entonces que sesionemos en dos momentos, un primero momento, que es esta sesión que estamos teniendo, que normalmente, por lo menos en lo que tengo de estar en este Consejo no se pasa de asuntos de trámite urgente, nunca se ha logrado pasar de ahí, entonces que sea la sesión para eso, un primer momento de la sesión que sería, no sé, miércoles, jueves o el día que se defina, y una segunda que podría ser en un solo día también, como lo hace la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico, que en la mañana sesionan una parte de la agenda y en la tarde se van a descansar, almuerzo y en la tarde regresan para la otra parte de la agenda.

Creo que la propuesta que está haciendo don Ramiro me parece importante considerarla para variar ese artículo 8 en esos términos, en que dividimos la sesión y se trabaja efectivamente con una sola agenda y de esa manera para ir resolviendo esta situación.

También por otro lado desmotiva mucho, el coordinar una comisión y el tratar de sacar un dictamen para que después no pase nada, entonces el entusiasmo con el que uno llega se pierde muy rápidamente, ya uno dice –para qué voy a seguir trabajando eso si no va a pasar nada-, y si ya tuviéramos esa posibilidad de que yo sé de que el dictamen que vamos a tener muy rápidamente lo vamos a discutir a aquí, se va a tomar alguna decisión, entonces eso nos va fortalecer también en el trabajo que estamos haciendo en las comisiones.

Así que yo también le solicito a don Luis Guillermo considere esa posibilidad para acomodarnos en una agenda en este sentido.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que la dinámica del Consejo siempre nos lleva a eso que está diciendo Joaquín y que está señalando Marlene.

Estoy recordando, no conozco en detalle el reglamento, que la Asamblea Legislativa tiene en su reglamento asignados tiempos a las distintas partes de la sesión. Entonces se abre la sesión y de repente dice –primeros debates-, y hay un tiempo para primeros debates; segundo debates, no sé si era al revés segundos debates y después primero debates, y dentro de cada una de los ítems hay un orden del día.

Creo que nosotros parte de lo que debiéramos justipreciar es el asignarle una cuota de tiempo a cada ítem de la agenda, de tal manera, que en todas las sesiones se vean todos los acápite de la agenda, y en cada uno de ellos vayan los asuntos funcionando.

Por ejemplo, la realidad nos ha dicho que si nosotros nos dedicamos a fondo a cualquiera de los temas de la agenda, nos pueden dar las 10 de la noche y no lo agotamos, entonces de todas maneras me parece que podría ser, se abre la sesión y tener unos equis minutos para aprobación de actas y observaciones; luego pasamos y asignarle media hora o cuarenta y cinco minutos, y al cumplirse los cuarenta y cinco minutos, así como si se cumplen las tres horas, hay que pedir un acuerdo para prorrogar, entonces el Presidente del Consejo dice –agotado el tiempo pasamos a queda para la próxima sesión el primer termino el tema tal-, yo creo que eso nos puede ayudar a aflojar y hacer una prueba para ver cómo nos va.

Por ejemplo, un dictamen del 2007, es decir por mucho que se hable de dictámenes, por lo menos en seis meses llega y no en tres años, es decir, lo que digo es que poniendo como fase en los horarios, de tal hora a tal hora

matemática, tal hora inglés, igual sonó la campana tenemos que pasar a la otra materia, y yo creo que eso podría ayudarnos, no sé si va a hacer una disciplina para todos, porque ese momento uno está pensando y llegó el momento de pasar otro tema se queda para la próxima sesión, sin dejar de mano la potestad que tiene el Consejo, de que cuando hay algún asunto así que tiene que salir, se convoque a una sesión extraordinaria, pero yo creo si metemos esa dinámica de que todos los puntos estén girando de su cuota de tiempo, podemos lograr mover toda la agenda y que no se nos queden los dictámenes para un día que venimos todos estemos afónicos, entonces nadie habló y entonces entramos a dictámenes.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si me permiten en la próxima podría ser un planteamiento en ese sentido, de cómo reordenar, hoy tendríamos que analizar esta propuesta que yo hice, nada más quedaría lo de los tiempos que es en el artículo 8, para ver como lo podríamos organizar.

Nada más después del punto VII Acuerdos del Consejo de Rectoría, hay un punto VIII que faltó es Asuntos varios, hay un IX que se llama Dictámenes de comisiones, o sea quedó más abajo.

Lo que les quería proponer, si les parece, así como hoy hicimos un alto para ver correspondencia, hagamos para de hoy en ocho un alto para ver Trámite urgente, en la otra hacemos un alto para iniciar con comisiones, vemos una comisión al inicio y sacamos todo lo que se pueda, en la siguiente agarramos otra, como hicimos hoy, pedimos una modificación de agenda y le dedicamos una media hora o cuarenta y cinco minutos, vean que hoy sacamos 23 puntos, en el rato que estuvimos ahí, aquí yo tengo preparado ya lo de trámite urgente una propuesta, tengo una propuesta de trámite urgente aquí, lo podemos ver en la próxima al principio, y después en la siguiente podemos ver las comisiones, en el orden que están aquí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esa propuesta de Trámite urgente porque mejor no nos la pasa a nosotros, y es más fácil todavía que nosotros veamos haber si estamos de acuerdo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De previo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Claro.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay problema la podemos pasar. Ahí está, hay algunas anotaciones personales ahí, pero si yo se las hago llegar, nada más que voy a omitir algunos papeles ahí que son respaldo, que todos lo tienen, pero sí se los hago llegar.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

### ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio R.2009-749 del 3 de diciembre del 2009 (REF. CU-484-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, en el que solicita que se modifique el Artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

#### SE ACUERDA:

Modificar los Artículos 8 y 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:

**“ARTICULO 8: (Reglamento Consejo Universitario y sus Comisiones)**

*El Consejo Universitario se reunirá al menos una vez por semana a la hora, fecha y lugar señalados, salvo en períodos de vacaciones o receso. Sus sesiones ordinarias durarán un máximo de tres horas. Por acuerdo unánime de los miembros presentes, se decida extender su duración hasta por una hora más.*

*Las sesiones ordinarias se dividen en dos partes: La primera parte con una duración de dos horas, se dedicará a atender los primeros ocho puntos de la agenda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de este reglamento. La segunda parte se dedicará a conocer los dictámenes emitidos por las Comisiones del Consejo Universitario. En caso de darse una ampliación de la duración de la sesión, el Consejo decidirá los temas que se tratarán en este tiempo adicional.”*

**“ARTICULO 12:**

*El Consejo Universitario sesionará para conocer lo indicado en la agenda, que tendrá el siguiente formato:*

- I. Aprobación de la agenda (salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico).*
- II. Aprobación de las actas*
- III. Conocimiento y Resolución de Recursos en Alzada. (\*)*
- IV. Informes del señor Rector y de los Miembros del Consejo Universitario.*
- V. Correspondencia*
- VI. Asuntos de Trámite Urgente.*

- VII. *Acuerdos del Consejo de Rectoría.*
- VIII. *Asuntos Varios.*
- IX. *Dictámenes de Comisiones.*

*(\* Se prescinde de este punto, cuando no exista ningún recurso para conocimiento del Consejo Universitario.)*

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

\* \* \*

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente había solicitado el adelanto de la hora porque a las 12:30 tengo que hacer una apertura de cómo Rector, pero no quiero irme sin antes que viéramos lo de licitaciones que es muy urgente y unas notas que llegaron aquí de doña Rosa Vindas, también sobre lo que es el caso de doña Katya Calderón y el polémico salario del Rector. Vemos esto, por si querían discutirlo esos asuntos, quería que quedara en actas que ahí están.

\* \* \*

2. Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Consejo de Rectoría, referente a Licitación Pública, "Plataforma de Integración Unificada". Además, nota suscrita por la Oficina de Contratación y Suministros referente a dicha licitación.

Se conoce oficio CR.2009.1057 del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-452-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 8), celebrada el 16 de noviembre del 2009, en relación con la Licitación Pública 2009LN-000004-99999 Plataforma de Integración Unificada, analizada por la Comisión de Licitaciones, en sesión No. 29-2009, celebrada el 3 de noviembre del 2009.

Además, se recibe correo del 3 de diciembre del 2009, remitido por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, y el oficio OCS-1986-2009 del 3 de diciembre del 2009 (REF. CU-488-2009), suscrito por la MBA. Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, en los que brindan explicaciones del proceso y la razonabilidad del precio.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La semana pasada dejamos una licitación pendiente la "Plataforma de Integración Unificada", porque nació la inquietud, por lo menos en este servidor cuando hablaba de que la Oficina Jurídica daba que todo estaba bueno, siempre y cuando se diera por entendido la racionalidad del precio.

Se hizo una consulta vía correo a Vigny Alvarado donde indica, voy a leer el correo para que quede *“...lo que hacemos es de acuerdo a nuestras necesidades o problemas que tengamos, hacemos una investigación de cual tecnología nos puede ayudar a solucionar el problema, en este caso solicitamos varias opciones inclusive hasta al ITCR con un Framework que ellos han desarrollado a ver si a nosotros nos servía pero no fue así, buscamos algunas tecnologías con proveedores y encontramos esta que cumple con nuestro requerimientos, hicimos una prueba piloto o de concepto con algunas aplicaciones y como fueron positivas le solicitamos una cotización del equipo...”*, eso es muy importante *“...el cual nos da una idea de cuánto nos puede costar el equipo y el proyecto por cuanto se requieren de componentes adicionales que al final suman en el valor total, de ahí se solicita el recurso correspondiente para presupuestarlo y se elabora el cartel...”*.

Con esto yo estaría dando por salvado el punto de que ellos lo que hicieron fue un sondeo de mercado y el precio obedece, por lo menos a las cotizaciones que hicieron en ese momento.

En este caso la licitación pública donde pueden participar diferentes empresas que cuenten con la tecnología correspondiente, dice que él va a adjuntar la cotización que le dieron en ese momento, y con eso salvamos el punto, yo creo que podríamos dejar aprobada esa licitación que quedó la vez pasada pendiente, por esta razón casualmente, y había que uniformar lo otro también, eso está incorporado en el acuerdo, que dijera el mismo nombre en los diferentes aspectos y que dijera que no es el Consejo de Rectoría sino el Consejo Universitario, eso también se está considerando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto lo relacione con el asunto de la bendita unidad móvil de televisión, y de que era el único oferente, lo único que quiero saber es, si preguntarle a Celín aquí, si con esa nota que manda don Vigny Alvarado se resuelve esa duda de la observación que hace la Oficina Jurídica, porque yo la hice la semana pasada, precisamente por lo que está en el documento, o sea es un único oferente donde no se demuestra que hay un estudio de mercado que indique que la cotización que está presentando esa empresa es la razonable, tiene que ver algo de lo que ustedes mencionan, racionalidad del precio, hago la observación porque en el caso concreto de la unidad móvil, nosotros tuvimos que solicitarle a la Oficina de Contratación y Suministro que indicara cuales eran las distintas empresas etc., que se habían tenido etc., para poder nosotros justificar, es en ese sentido nada más, si eso da por satisfecho el asunto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El lo hace a lución directa a lo que es racionalidad de precios, nada más dice cuál fue el procedimiento que se siguió. En ese sentido como técnico, para mí si hacen la compra es porque está avalando el precio, ellos como la parte técnica, en eso es muy difícil sondear, sobre todo cuando es un proveedor único.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En esta yo no tengo ninguna observación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La otra licitación la podemos adjuntar como justificante de la racionalidad del precio.

DR. CELIN ARCE: No lo dije así expresamente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No, no lo dice.

DR. CELIN ARCE: Vos lo decís directamente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La pregunta que se le hizo fue que se pronunciara en ese sentido.

DR. CELIN ARCE: Determina cual es la tecnología más adecuada que dan.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ellos hicieron una cotización.

DR. CELIN ARCE: Es una cotización sobre eso montan el cartel, incorporar ese correo en el expediente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

DR. CELIN ARCE: Hay que incorporarlo en el expediente expresamente, como parte del expediente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Quedaría aprobada esa licitación en esos términos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo salvo el voto, con esa observación de don Celín Arce, que no quedó gravada.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, queda aprobada.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio CR.2009.1057 del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-452-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 8), celebrada el 16 de noviembre del 2009, en relación con la Licitación Pública 2009LN-000004-99999 Plataforma de Integración Unificada, analizada por la Comisión de Licitaciones, en sesión No. 29-2009, celebrada el 3 de noviembre del 2009.**

Además, se recibe correo del 3 de diciembre del 2009, remitido por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, y el oficio OCS-1986-2009 del 3 de diciembre del 2009 (REF. CU-488-2009), suscrito por la MBA. Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, en los que brindan explicaciones del proceso y la razonabilidad del precio.

**CONSIDERANDO:**

1. La recomendación y la evaluación realizada por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 29-2009, celebrada el 3 de noviembre del 2009, sobre la adjudicación de la Licitación Pública 2009LN-000004-99999 Plataforma de Integración Unificada.
2. El acuerdo del Consejo de Rectoría, de la sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 8) del 16 de noviembre del 2009.

**SE ACUERDA:**

Adjudicar la Licitación a Pública 2009LN-000004-99999, "Plataforma de Integración Unificada" a la empresa Grupo Cero Uno Zero Tecnologías, S.A., el siguiente ítem:

Ítem Único:

Plataforma de Integración Unificada y Servicios de Instalación.  
Precio Total: \$188,250.00

Monto adjudicado a la empresa Grupo Cero Uno Zero Tecnologías, S.A. \$188.250,00

Tiempo de entrega: 45 días naturales para equipos y licencias, 30 días naturales para instalación y 5 días naturales para capacitación.

**ACUERDO FIRME**

3. Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Consejo de Rectoría, referente a Licitación Pública "Compra Sistema Línea Impresión Planchas CTP"

Se conoce oficio CR.2009.1095 del 24 de noviembre del 2009 (REF. CU-468-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1610-2009, Art. II, inciso 8), celebrada el 23 de noviembre del 2009, sobre la Licitación Pública 2009LN-000003-99999 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA EN LÍNEA DE IMPRESIÓN

DIRECTA DE PLANCHAS DIGITALES (CTP) PARA LA PRODUCCIÓN OFFSET DE LIBROS”, analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión 32-2009, del 10 de noviembre del 2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Luego está la otra licitación que es “Adquisición de un Sistema en Línea de Impresión Directa de Planchas Digitales (CTP) para la Producción Offset de Libros”, está la nota de don Celín donde se recomienda el procedimiento de compra de PROSIGA, hasta el acto de adjudicación, por cuanto no encontró ningún tipo de anomalía.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se subsanaron unas ahí.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si. Estaríamos adjudicándolo a la empresa Carlos Federspiel por \$197.000, en firme.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO III, inciso 3)**

Se conoce oficio CR.2009.1095 del 24 de noviembre del 2009 (REF. CU-468-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1610-2009, Art. II, inciso 8), celebrada el 23 de noviembre del 2009, sobre la Licitación Pública 2009LN-000003-99999 “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA EN LÍNEA DE IMPRESIÓN DIRECTA DE PLANCHAS DIGITALES (CTP) PARA LA PRODUCCIÓN OFFSET DE LIBROS”, analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión 32-2009, del 10 de noviembre del 2009.

#### **CONSIDERANDO:**

1. La recomendación de la Comisión de Licitaciones, en sesión 32-2009, celebrada el 10 de noviembre del 2009.
2. El acuerdo del Consejo de Rectoría, en sesión 1610-2009, Art. II, inciso 8), del 23 de noviembre del 2009.

#### **SE ACUERDA:**

Adjudicar la Licitación Pública 2009LN-000003-99999, “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA EN LÍNEA DE IMPRESIÓN DIRECTA DE PLANCHAS DIGITALES (CTP) PARA LA PRODUCCIÓN OFFSET DE LIBROS”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación de la Comisión de Licitaciones.

A la empresa Carlos Federspiel y Co, S.A., lo siguiente:

**Ítem Único:**

Un Sistema en línea de impresión directa de planchas digitales (CTP) para la producción offset de libros, Screen, CTP 4300S, Precio Unitario ..... \$197,000.00

Opcional: Un dispositivo para almacenamiento de planchas en salida de la procesadora con capacidad no menor de 100 planchas, Stacker Planchas con procesado, Precio Unitario ..... \$ 12,000.00

**Precio Total: \$209,000.00**

**Monto adjudicado a la Empresa Carlos Federspiel y Co, S.A. \$209,000.00**

**Tiempo de entrega: 90 a 120 días naturales.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Solicitud de la MED. Marlene Viquez para felicitar a los coordinadores de la actividad del curso de Versal de la Dirección de Editorial.**

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de informes.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**SE ACUERDA felicitar a los coordinadores del Diplomado Editorial VERSAL-UNED, Sra. Virginia Ramírez y el Sr. Carlos Zamora, por la organización de este curso.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

**MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / NA / LP \*\*